

Escuela de Artes y Oficios
Artísticos de Toledo.

MEMORIA

REGLAMENTARIA

elevada al Exmo. Sr. Ministro de
Instrucción Pública y Bellas Artes
por el Director de esta Escuela

DON AURELIO CABRERA Y GALLARDO

en virtud de lo dispuesto en el Re-
glamento orgánico vigente de 16 de
Diciembre de 1910.

Curso de 1926 a 1927.

Imprenta Artística. Núñez de Arce, 20. Teléfono 107.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

MEMORIA

REGLAMENTARIA

elevada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por el Director de esta Escuela

D. AURELIO CABRERA Y GALLARDO

en virtud de lo dispuesto en el Reglamento orgánico vigente de 16 de Diciembre de 1910.

CURSO DE 1926 a 1927.



TOLEDO
Imprenta Artística
Núñez de Arce, 20
1927



Excmo. Señor:

De conformidad con el artículo 21 del Real decreto de 16 de Diciembre de 1910, hoy vigente, y en positivo beneficio de la enseñanza, el Director que tiene el honor de elevar a V. E. esta **Memoria** para cumplir una vez más este deber reglamentario, estima en primer lugar, reiterar a V. E. la petición formulada en la del Curso anterior, respecto a la plantilla de personal docente, que fué como sigue:

PROFESORES DE TÉRMINO

Uno para Dibujo Artístico, pasando el que hoy lo es de Talla y Carpintería Artísticas a esta Clase, 10.000 pesetas; Uno para Dibujo Lineal, 8.000 pesetas; Uno para Modelado y Vaciado, 8.000 pesetas.

PROFESORES ESPECIALES

Una para Bordados y Encajes Tapices y Alfombras, 3.000 pesetas. Total 29.000.

PROFESORES AUXILIARES

Uno para Gramática y Escritura al dictado, plaza va-

cante desde el día 14 de Agosto de 1923, 1.500; uno para Aritmética y Geometría Prácticas, 2.500; uno para Elementos de Mecánica Física y Química, vacante esta plaza desde el día 6 de Febrero de 1925, 1.500; uno para Dibujo Lineal, 2.000; uno para Dibujo Lineal, plaza vacante desde el día 30 Junio 1923, 1.500; uno para Dibujo Artístico, 2.500; uno para Dibujo Artístico, 2.000; uno para Dibujo Artístico, vacante esta plaza desde el día 20 de Mayo de 1920, 1.500; uno para Modelado y Vaciado, 2.000; uno para Bordados y Encajes Tapices y Alfombras, vacante esta plaza desde el día 20 de Marzo de 1915, 1.500. Total 18.500.

MAESTROS DE TALLER

Todos ellos con la ineludible obligación de asistir a los talleres donde figuran adscritos durante ocho horas del día y las horas correspondientes de la noche los días laborales.

Uno para Metalistería, 2.500, uno para Cerámica, 2.500; uno para Carpintería 2.500; uno para Marmolistería, 2.500; uno para Vaciado, 2.500. Total 12.500.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Un oficial de Secretaria ». Un escribiente, 500.

PERSONAL SUBALTERNO

Un portero 4.º ». Un mozo, 500. Total 1.000.

Sumadas las anteriores cantidades nos dan hoy un resultado de 61.000 pesetas.

Existen consignados en el vigente presupuesto para personal de esta Escuela, sin contar las cantidades de los jornales de los Maestros de taller de las clases complementarias que ascienden a 8.000 pesetas, 79.500 por lo menos, que si le restamos las 61.000 nos darán una diferencia en favor del Estado de 18.500 pesetas, con la ventaja de que

por ahora, una vez establecida la plantilla propuesta, el rendimiento sería verdaderamente eficaz, pues las asignaturas del primer grado serían preparatorias para el segundo y éstas para las del tercero en los talleres, los cuales funcionando durante el día según lo hacen los de la industria particular, llegarían a superarlos si no en cantidad, en calidad de productos elaborados.

Ya no es posible Excmo. Sr. que nuestras Escuelas se concreten a esa lenta labor de las dos horas por la noche, cosa que no ha producido el resultado que se esperaba, ni que durante las vacaciones del Curso, ni en las del verano, los talleres permanezcan silenciosos. Es necesario de todo punto que los de nuestros Centros sean verdaderos establecimientos donde la producción se organice sobre la obligada base artística, pero donde el aprendiz que ingrese en ellos adquiera, al par que bien fundamentados conocimientos en cualquiera de los bellos oficios que se practiquen en éstos, la conveniente destreza en la producción para que en cuanto se refiere a perseverancia y disciplina, en todos conceptos, el paso a cualquiera fábrica o taller no les extrañe en nada.

La reorganización de estos talleres debe efectuarse en el sentido que lo viene haciendo la Escuela de Cerámica de Madrid, en cuyo Centro trabajan de consuno Profesores y alumnos durante el día, a base de pensionados, siendo por este medio únicamente como pueden lanzar á la concurrencia de las múltiples exposiciones de España y el extranjero el prodigioso número de obras que realizan. Y ello es así, porque en vez de holgar confiadamente en los meses de verano, llevan a efecto esas provechosas campañas estivales, por ser la época en que la naturaleza se muestra al artista revestida de sus más espléndidas galas, no solo en cuanto afecta a la Flora con sus hojas, flores y frutos, sino a la Fauna, con sus diversas crías, vivaces y alegres, luciendo sus nuevas formas y vistosos colores.

Por estas razones, Excmo. Sr., el Director que suscribe,

contando con las excelentes aptitudes del personal docente que figura en la plantilla de nuestra Escuela y el vehemente deseo que todo él manifiesta por el resurgimiento de nuestras artes decorativas y el convencimiento absoluto de que teniendo los Maestros de taller la remuneración que se propone, con el tanto por ciento en las obras que se produzcan, una vez que se nos autorice su venta, aunque tengan que pagar la correspondiente contribución a la Hacienda, seguramente reorganizaríamos este Centro, para que respondiera gallardamente a los sacrificios del Estado y a las demandas progresivas de la vida moderna.

En cuanto al material, es bien cierto, que una vez que el nuevo edificio se nos entregue, no será posible cubrir los gastos de alumbrado y demás material ordinario de clases y talleres, por la razón poderosa de que si hoy, teniendo asignadas 7.500 pesetas en el vigente presupuesto quedan sin poderse colocar más de las dos terceras partes de los alumnos por falta de sitio, cuando esto pueda efectuarse el gasto se aumentará sin remedio. He aquí por qué en la **Memoria** del año anterior solicitábamos 13.500 pesetas, fundándonos en el creciente número de alumnos que vienen aumentando de año en año sin cesar, para satisfacción de V. E. y la nuestra, justificando el hecho de que el Estado emplea bien las cantidades que nos tiene asignadas y que el Profesorado ha conseguido que este Centro sea de imprescindible necesidad para las clases trabajadoras.

En cuanto a la estadística se refiere, con grandísima alegría nos complacemos en hacerle notar que en el Curso anterior de 1925 a 26 se matricularon 955 alumnos de ambos sexos, y en este de 1926 a 27 hemos llegado a 1.090, resultando una diferencia ascendente de 135 sobre el anterior.

Como nota sincera y de especial trascendencia, hemos de hacer constar, de acuerdo con nuestro ya expresado deseo, de que las Escuelas de Artes y Oficios concurren a las Exposiciones Nacionales de Arte Decorativo con los

trabajos de los alumnos, que invitados atentamente por el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, con motivo de la Exposición de Monza (Italia), la Escuela de Toledo remitió al Ministerio una colección de trabajos perfectamente ordenados, correspondientes a los distintos grupos que señalan cada uno de nuestros programas reglamentarios, creyendo con esto presentar en conjunto y no fragmentariamente la labor de nuestra Escuela, demostrando técnicamente la relación y enlace que existe entre las asignaturas del primero, segundo y tercer grado. El Jurado, en el cual no figuraba ni un sólo Profesor de nuestras Escuelas, una vez que por delicadeza se inhibió el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, eligió únicamente doce pañitos de la Clase de Bordados y Encajes, más tres piezas pequeñas de Cerámica.

Luego en las fiestas de la Virgen de Agosto, deseando la Escuela presentarse al público tal y cual es, organizó en el salón alto del Excmo. Ayuntamiento, por ser sitio más asequible al público, la Exposición anual reglamentaria con los trabajos de los alumnos y algunos de los Profesores y Maestros, procurando que figurasen en ella los que no pudieron ir a Monza. Por todo ello, Excmo. Sr., merecimos la entusiasta aquiescencia del público, expresivamente manifestada por escrito en un album que al efecto existe en la Escuela desde hace tiempo, para que cuantos la visiten hagan constar la impresión que les produce la marcha pedagógica de la misma, demostrada por medio de los trabajos expuestos en nuestro Museo, Clases y Talleres.

Este feliz resultado, Excmo. Sr., nos compensó en demasía del desagrado que nos produce la guerra injustificada que sin cesar nos hacen los detractores de oficio, máxime cuando el concepto y el rumbo que sigue la Escuela en sus enseñanzas está conforme con el de la Superioridad, sábiamente concentrado en estas dos palabras: *Tradición* y *Progreso*, pues no es posible dejar de tener en cuenta que por estar enclavada nuestra Escuela en Toledo, ha de responder en primer término a la tradición local,

razón por la cual viene estudiando concienzudamente su arte maravilloso con la detención que exige, para que una vez bien enterados de sus peculiares aspectos y variadísimos matices, podamos *reconstruir*, según lo venimos haciendo, aquello de más típico valor, a veces desaparecido y otras próximo a desaparecer por las garras de la codicia, sin arrojarnos a falsificaciones impropias que puedan desacreditar en lo más mínimo su justa fama, ni a perniciosos extravíos modernistas, que rechaza el buen sentido de la opinión toledana ilustrada. Sin que todo esto quiera decir que olvidamos por un solo momento que vivimos el presente y, mirando al porvenir, buscamos constantemente la originalidad y belleza que a todas horas nos brindan las puras fuentes del natural.

A tan provechosos fines y al logro completo de tan bellos y progresivos ideales, tenemos dispuesto un jardín de plantas variadísimas, un invernadero y un huerto donde ya disponen los alumnos de ejemplares diversos de la flora local en unas y otras estaciones, bastantes de la exótica y árboles frutales. Asimismo, aunque en reducida proporción, tenemos una colección de animales vivos, de tierra y agua.

También hemos de manifestar a V. E. el deseo y buena voluntad que tiene todo el personal de esta Escuela, para responder dignamente a la consideración que nos dispensa el alto personal de ese Ministerio, aceptando para sus respectivos despachos objetos y muebles construídos en los talleres de la misma, como testimonio de nuestra asidua labor. Correspondientes a los trabajos de este Curso, además de varias alfombras, cajitas de hierro, piezas de cerámica, madera y pintura, el Maestro de Taller de Carpintería Artística regaló, con destino al despacho del digno Jefe del personal, Ilmo. Sr. D. Ramón Sans de Pinilla, una hermosa mesa de pino de estilo mudéjar toledano, decorada con motivos tallados y de lacería, propios todos ellos de los mejores ejemplares del siglo XIV, época del mayor esplendor de la carpintería artística toledana. Al propio

tiempo, y con destino al mismo despacho, el alumno pensionado por el Excmo. Sr. Conde de Casal, D. Antonio Montes González, construyó un banco, también decorado, pero con motivos tallados de estilo visigodo toledano. Todo esto fué apreciado en la medida que merecen las respectivas aptitudes y el gradual adelanto de los Maestros y alumnos que realizaron los trabajos citados.

Siempre dispuesto el personal de esta Escuela a coadyuvar en cuanto permiten sus fuerzas, al mejor resultado de nuestras enseñanzas, acordó el Claustro de Profesores que los talleres funcionasen ocho horas durante el día, a fin de que las alumnas y alumnos pensionados no dejen de estar cumplidamente asistidos por los Profesores y Maestros que figuran al frente de los mismos, puesto que ya es motivo de satisfacción para todos nosotros el número de pensionados que tenemos, siendo así que las Corporaciones provincial y municipal sostienen cuatro, el excelentísimo Sr. Conde de Casal uno, y sus respectivas familias ocho más, los cuales vienen cursando sus estudios durante las horas del día y las correspondientes de la noche con tan excelentes resultados, que causan verdadera admiración en el público los trabajos que realizan en el corto tiempo de su aprendizaje, alumnos como Gabriel Gallardo Gutiérrez, en sólo tres meses y Dámaso de Ancos Escalona, en un año de práctica en el taller de Metalistería; Jesús Ballesteros López, en dos meses y Antonio Montes González en tres años, en el de Carpintería; Mariano Guerrero Malagón, en el de Marmolistería; Agueda Hernández Alonso, en la Clase de Bordados y Encajes y Manuel Millán Heredero y Jesús Peñalver, en la especialidad de Pintura Decorativa, solamente en tres Cursos. Ahora bien, como en estos últimos media la circunstancia de que aun siendo relativamente jóvenes han terminado la carrera del Magisterio, es de tener en cuenta que este tipo de Maestro de Primera Enseñanza, que además de los conocimientos propios de su profesión, obtenga los conocimientos correspondientes a un practicaje de carácter artís-

tico, será para aquellas localidades donde sea destinado un verdadero motivo de progreso y de refinamiento de la cultura y la sensibilidad colectiva.

Por todo esto, Excmo. Sr., el curso anterior indicábamos a V. E. la necesidad de que el Estado pensionase siquiera uno por cada taller, en la seguridad de que sería indemnizado con creces por las fábricas y talleres a que dieran lugar estos futuros Maestros.

También en nuestro deseo de establecer el necesario enlace entre las Escuelas de Primera Enseñanza y la nuestra, pedíamos nos fuese concedida la correspondiente autorización para instalar en los locales destinados a las Clases nocturnas de Gramática Castellana y Aritmética y Geometría, dos Escuelas unitarias, una de niñas y otra de niños durante el día, con el fin de que pudieran pasar a practicar en nuestros talleres aquellos trabajos manuales que mejor conviniesen a su iniciación profesional.

Las conclusiones a que antes nos hemos referido son las siguientes:

1.^a Que la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno de esta Escuela, puede ser por ahora la que antes se expresa.

2.^a Que acusándonos la estadística de matrículas un aumento de más de dos terceras partes de alumnos, es necesario el correspondiente aumento en el presupuesto para gastos de material ordinario en la proporción que se indica y que gozan las Escuelas de Granada y Córdoba.

3.^a Que vistos los resultados excelentes que los aprendices pensionados obtienen en los talleres de nuestra Escuela durante el día, es de grandísima importancia para el perfeccionamiento de nuestra futura producción, que el Estado instituya en esta Escuela, por lo menos una pensión de 500 pesetas anuales en cada uno de los seis talleres que funcionan en ella, en la seguridad de que será indemnizado con creces, por las fábricas y talleres a que den lugar estos Maestros.

4.^a Que la edad para el ingreso en nuestras Escuelas

sea la de diez años como en los Institutos y Escuelas Elementales de Industrias, y las prácticas en los talleres alternen con las enseñanzas teóricas a fin de que la natural actividad de los niños tenga el más útil empleo.

5.^a Que los objetos construídos en la Escuela se puedan vender salvo aquellos que convengan conservar para la clara demostración progresiva del plan pedagógico observado, separando del importe total aquellas cantidades dedicadas a material y remuneraciones a los alumnos, que ejecutan las obras, como también la que se estime conveniente para reposición de máquinas y herramientas.

6.^a Que se nos conceda autorización para establecer de día en los locales destinados por la noche a clases de Gramática y Aritmética dos Escuelas Nacionales, una de niñas y otra de niños, con intento de que por los trabajos manuales que con toda libertad practiquen en los talleres, podamos determinar en qué sentido se revelan sus naturales aptitudes.

7.^a Que los Maestros de taller tengan la obligación de estar al frente de dichos talleres durante el día, aunque para su mayor estímulo tenga una parte de las utilidades en las obras que lleven a cabo, bien para la propia Escuela o para ese Ministerio.

8.^a Que del mismo modo que las Escuelas Industriales tienen Estatuto y Reglamento propio, lo tengan las nuestras, de conformidad con las necesidades del presente.

9.^a Que una vez reconocida por ese Ministerio la necesidad de incorporar a los futuros planes de enseñanza, aquellas que en nuestro Centro funcionan con tan buen resultado, cuales son: las de Taquigrafía, Mecanografía, Francés, Corte y confección de prendas, Confección de sombreros y Música, debían llevarse al presupuesto las cantidades convenientes para las respectivas gratificaciones al personal que las desempeña.

10.^a Que teniendo en cuenta el número considerable de alumnos que se queda sin poder trabajar, por falta de sitio donde colocarse, esta Dirección, suplica a vucencia,

haga lo posible para que los amplios locales del nuevo edificio puedan ocuparse en el plazo más corto.

11.^a Que también es de absoluta necesidad se efectúe una inspección constante en nuestras Escuelas, para que la superioridad tenga noticia cierta y directa de cuanto en ellas se hace sin necesidad de referencias más o menos tendenciosas de críticos y personas ajenas al profesorado y a ese Ministerio.

12.^a Que se consigne una cantidad en presupuestos para que nuestras Escuelas manden a las Exposiciones Nacionales de Arte Decorativo los trabajos de sus alumnos.

13.^a Que en aquellos sitios donde haya Asilos, asistan los niños acogidos, aunque sólo sea a las clases nocturnas.

Estas eran, Excmo. Sr, las peticiones que formulamos en el Curso anterior, creyendo desde luego, que de obtenerlas quedaría la Escuela en situación de poder cumplir su cometido, en las condiciones que demandan las exigencias de la vida moderna.

No obstante, hemos de insistir en algunos puntos, habida cuenta de las esperanzas que en la mayoría del público despiertan nuestros Establecimientos de cultura profesional obrera, los cuales pueden convertirse en beneficiosas realidades en plazo breve para la futura prosperidad, no ya de la región donde se encuentren situados, como también del país en general, si atendemos a cuanto la experiencia de largos años de práctica nos viene enseñando.

Respondiendo pues a estas enseñanzas, acordó la Junta de Profesores, para el Curso anterior, ver la manera de que la compatibilidad en las horas se observara con exactitud, a fin de que los alumnos que deseen obtener títulos en los peritajes artísticos o certificados de aptitud en determinada profesión, pudiesen aprobar las Clases teóricas, gráficas y plásticas del primer grado, las de ampliación del segundo y las prácticas especiales del tercero en los talleres, sin ninguna dificultad, en el más corto plazo. Para ello también se acordó que los talleres funcionasen de día como otro

cualquiera de carácter particular, determinación que nos ha producido excelentes resultados. Esto mismo hubiésemos conseguido si la capacidad de los locales nos permitiera hacer, de modo que la Clase de Aritmética y Geometría prácticas formase parte o bien una Sección de la Clase de Dibujo Lineal, bajo la inspección del Profesor de Término de ésta, en el mismo local, todo ello de acuerdo con el art. 4.º del R. D. y Reglamento orgánico vigente, evitando con esto que los alumnos de la primera no tuvieran que salir para ir a la segunda, siendo así que en el trayecto que media entre una y otra, desaparecen éstos en gran número. Esta separación es tanto más de lamentar, por tratarse de una enseñanza básica como la de Dibujo Lineal, siendo así que la perjudica en grado sumo, no solamente causando la dispersión de los alumnos, sino que de sensible modo quebranta la conveniente unidad que debiera mantenerse en el plan general de la misma, para el debido enlace y aplicación inmediata del conocimiento adquirido, como igualmente sucede con la de Elementos de Mecánica, Física y Química, la cual también, en unión de la de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción, debían refundirse en ella, tal y como aconseja el espíritu y letra del citado artículo de nuestro vigente Reglamento, formando una sola asignatura, pasando por tanto los Profesores de las mismas a ser auxiliares de la enseñanza de Dibujo Lineal, donde el Profesor de Término los encargaría de la Sección o grupo correspondiente.

Esto mismo y con fines idénticos, puede verificarse con las asignaturas llamadas de Ampliación, Composición Decorativas (Pintura y Escultura) más el Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas, refundiéndolas en las básicas correspondientes de Dibujo Artístico y Modelado, puesto que los Auxiliares adscritos a éstas, sin más retribución que la asignada a su categoría en nuestra Escuela, figuran al frente de ellas, por no tener dotación las plazas de término en presupuestos, a pesar de que no resulte ló-

gico el que habiendo un Profesor de Término en cada una de las enseñanzas de Dibujo y Modelado, los referidos Auxiliares pasen a encargarse de una disciplina de grado superior.

Esto que vendría a simplificar en gran parte los estudios preparatorios para la capacitación de los alumnos en los distintos oficios que pueden aprender en nuestra Escuela, pudiera efectuarse, claro está, sin lesión alguna para nadie, respetando los derechos adquiridos y aplicando las consiguientes amortizaciones según fuesen quedando vacantes estas plazas.

Otra de las cosas que también indicábamos como de verdadera importancia, era que la edad para el ingreso en nuestras Escuelas fuese la de diez años, según se autoriza en los Institutos y Escuelas Elementales de Industrias, teniendo en cuenta que es un tiempo que pierde el niño, unas veces por imposibilidad de ingresar en Centros de primera Enseñanza y otras, por desgracia en su mayoría, porque a sus padres les es imposible prescindir de lo que puedan ganar los pequeños en cuanto llegan a los doce años. Con esto, una vez que tenemos establecidos de hecho los aprendizajes, en esos dos años de prácticas en nuestros Talleres, y una vez conseguido el enlace de la enseñanza profesional, con la de las Escuelas de primera Enseñanza, el niño adquiriría conocimientos bastantes para llevar a su familia el ingreso que sus cortos años pudiesen rendir en otras ocupaciones más rudas y reprochables.

Tampoco podemos guardar silencio ante la conducta humanitaria y por ello altamente plausible del ilustrísimo señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, el cual dispuso que aquellos niños acogidos en el Asilo provincial que demostrasen interés por aprender los conocimientos preparatorios de carácter artístico, para aplicarlos a los oficios que tienen establecidos en aquel establecimiento benéfico, se inscribieran en las enseñanzas elementales de nuestra Escuela, los cuales, apesar de sus

buenos deseos, no pudieron continuar sus estudios por la falta de sitio, cosa que también rogamos a V. E. lo tenga en cuenta para el Curso entrante, a fin de que podamos ocupar los amplios locales del nuevo edificio. Pero no es esto solo aquello que merece nuestro más entusiasta y sincero aplauso para el dignísimo Presidente y Sres. Diputados de la Excm. Corporación provincial, sino que además de esto incluyeron en el corriente presupuesto la cantidad de 5.000 pesetas para dotar una plaza de Profesor de Idiomas Francés e Inglés, Contabilidad general y Cálculos Mercantiles, y para la Sección de Bellas dos más, correspondientes a las enseñanzas plásticas de Pintura y Escultura, las cuales vinieron funcionando ya en este Curso con excelente resultado, según lo acreditan los trabajos realizados por unos y otros alumnos. Y como si esto no fuese bastante, también la Corporación citada incluyó en sus presupuestos la cantidad de 1.500 pesetas para dos pensiones que recayeron en los aventajados alumnos de esta Escuela, el pastorcito de Urda, Mariano Guerrero Malagón y el futuro Maestro Nacional D. Manuel Millán Heredero, cuyos alumnos seguramente han de proporcionar motivos de satisfacción a sus generosos protectores, como asimismo a los Profesores que los guían en las prácticas difíciles de los bellos oficios.

De igual modo y por los mismos conceptos hemos de expresar nuestro más profundo agradecimiento al ilustrísimo Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y Sres. Concejales del mismo, por seguir sosteniendo en sus presupuestos las 1.000 pesetas consignadas para premios extraordinarios y de asistencia, a los alumnos pertenecientes a las Clases gráficas, plásticas y especiales prácticas en los talleres, como así también las pensiones en favor de dos hijos de Toledo precisamente, a razón de 500 pesetas anuales cada uno, al objeto de que cursen sus respectivos aprendizajes en el taller de Metalistería uno y en el de Bordados y Encajes la otra, los cuales, a juzgar por los adelantos que sus trabajos acre-

ditan, han de proporcionar motivo de satisfacción y orgullo a la Excma. Corporación que los ampara y estimula por tan eficaces medios.

Asimismo tenemos que hacer constar nuestro especial reconocimiento para el Ilmo. Sr. Alcalde y Sres. Concejales del Ilmo. Ayuntamiento de Urda, por la pensión que en años sucesivos viene dispensando al pastorcito antes citado, hijo de aquella localidad, a fin de que pueda continuar seguidamente sus estudios en las clases teóricas y en la especialidad de Labra en piedra y Marmolistería Artística.

Tampoco nos es posible dejar de consignar la expresión sincera del agradecimiento del alumno Antonio Montes González y de su señora madre, para el excelentísimo Sr. Conde de Casal, como igualmente el nuestro, no solamente por los tres años en que vino prestándole su valioso apoyo concediéndole una pensión de 500 pesetas anuales, sino también porque tan noble prócer fué el primero que las instituyó en nuestra Escuela. Y finalmente no hemos de pasar en silencio sin patentizarle el aplauso y la admiración que merecen aquellos padres y parientes allegados que a costa de grandes privaciones envían a sus hijos o deudos a cursar durante el día sus respectivos aprendizajes en los talleres de nuestra Escuela.

Esto de conceder pensiones a los alumnos que mejores disposiciones revelen para el dominio pleno de un oficio, es de una transcendencia enorme para la prosperidad futura del país, por eso no solamente cumple la Excma. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento con cuanto ordenan los Estatutos respecto al particular, sino que por este medio conseguiremos perfeccionar nuestra producción, siempre dentro de su carácter esencialmente artístico, no solamente para contrarrestar la competencia extranjera, como también para transformarnos de importadores en exportadores, salvando a nuestros futuros artífices de ese lamentable atrofiamiento de la sensibilidad y la cultura, que trae consigo el maquinismo extranjero, para el logro de la extrema multiplicación y abaratamiento de la obra, con

finés únicamente mercantiles, y por ello groseramente egoistas.

He aquí, Excmo. Sr., por qué, de acuerdo con los citados Estatutos Provincial y Municipal y el de las Escuelas de Industrias, en las normas que establecen respecto a las pensiones para los alumnos de las Escuelas profesionales, como asimismo las correspondientes al Estado, son de absoluta necesidad la concesión de estas pensiones, siquiera sea para que no pasen desapercibidos en este caso concreto los artículos 47 y 48 de nuestro Reglamento orgánico vigente por parte del Gobierno, cuando tan propicio se muestra en tan provechosa orientación patriótica y de tanta eficacia para el más rápido desarrollo de nuestra producción nacional.

En cuanto dice relación adecuada con la buena marcha de los talleres, para que los aprendices adelantados dediquen sus actividades con la preparación suficiente, al efecto de conseguir una bien ordenada elaboración de objetos, en los cuales se reunan y complementen, en forma gradual, los diversos ejercicios preparatorios, adquiridos por éstos, en las clases elementales de Dibujo y Modelado, hasta llegar después en las de carácter especial a construir obras completas o aplicaciones combinadas, pertenecientes a unas y otras de esta índole, como las que se refieren a la piedra, el barro, la madera, esmaltes, bordados, encajes, alfombras, tapices, pintura y escultura, no es cosa de perder de vista el gran estímulo y el sorprendente resultado que nos reportaría, el ser autorizados por la superioridad para la venta ordenada de las obras que se construyeran en los diferentes talleres que funcionan en nuestra Escuela, máxime cuando en el primitivo Reglamento de ésta, correspondiente al 28 de Abril de 1905, en el segundo párrafo de su artículo 69, se previene la forma en que pueden realizarse estas ventas, de las cuales, solo participaría la Escuela para indemnizarse de los gastos de material, y los Maestros y alumnos que hubiesen realizado los trabajos.

Y una vez que hemos rozado este para nosotros importante asunto para la vida futura de nuestra Escuela, por lo anteriormente legislado, y recordando que en varias disposiciones que llegaron a tener aplicación efectiva, se establecieron normas sin resultado práctico alguno por su enredosa complicación, mientras otras más eficaces por su sencillez fueron derogadas antes de llegar a ponerse en

práctica, nos parece oportuno por la sana orientación que pudiesen contener una vez descartados los particulares intereses de personal respecto a la organización apropiada de los talleres, reproducir aquello que más aplicable nos parece a la enseñanza de nuestros días, puesto que en los referidos talleres está la verdadera finalidad de estas Escuelas, y en ellos ha de verificarse el resumen práctico del Arte aplicado en materias determinadas.

En este sentido el segundo párrafo del citado artículo del Reglamento de 28 de Abril de 1905, dice: «Si algún trabajo de los que figuren en estas Exposiciones, (se refiere a las nacionales y universales) fuere vendido, previa autorización de la superioridad, su importe se distribuirá: mitad para material de la Escuela, y la otra mitad se repartirá proporcionalmente entre el Profesor y los alumnos que los hayan ejecutado, a juicio de la Junta de Profesores.»

El artículo 8.º del R. D. de 6 de Agosto de 1907, dice: «La enseñanza artística con aplicación a las industrias y oficios comprenderá, como hasta aquí, además del Dibujo artístico en toda su extensión las siguientes:

Composición decorativa (pintura).

Composición decorativa (escultura).

Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas.

A la vez que estas enseñanzas se dará el mayor número posible de prácticas de taller, que corresponden a las siguientes aplicaciones:

Orfebrería y Joyería (con inclusión de los niquelados, damasquinados, esmaltes etc.).

Pintura decorativa, Escultura decorativa.

Industrias artísticas del libro (con inclusión del grabado y la litografía industrial).

Decoración y combinación de telas y papeles.

Cerámica, Vidriería y Mosaicos.

Fotografía artística.

Metalistería (repujados, cincelados, cerrajería y fundición artística).

Ebanistería y talla.

Cueros artísticos.

Pirograbado».

Bajo la inmediata dirección de los Profesores de las enseñanzas artísticas. «La enseñanza de la mujer» figuraba aparte.

El artículo tercero del R. D. de 8 de junio de 1910 que

vino a simplificar los preceptos del anterior dice: «Las enseñanzas de Aritmética, Geometría, Física práctica, Elementos de Máquinas y Elementos de construcción no constituirán asignaturas separadas, sino complementos de la enseñanza de *Dibujo lineal*. Las darán los mismos Profesores de éstas, destinando durante el primer curso o grado de su asignatura, tres horas semanales a explicar Aritmética y Geometría; durante el segundo, dos horas semanales a explicar la de Geometría y Física práctica y durante los restantes dos horas semanales, una a Elementos de Máquinas, y una a elementos de Construcción. A estas últimas explicaciones no asistirán todos los alumnos matriculados en los correspondientes grados de enseñanza, sino únicamente aquellos a quienes por sus oficios respectivos pudiera interesar.

A las clases teóricas podrán asistir, previa matrícula especial para ellas, alumnos no matriculados en Dibujo artístico, pero únicamente cuando haya puestos disponibles, entendiéndose que a ninguna deberán asistir más de treinta alumnos». (¿?).

«Art. 4.º Análogamente y en las mismas condiciones, darán los profesores de la enseñanza de Dibujo artístico, como complemento de ella, una hora semanal de clase de *Conocimiento de las formas naturales* a los alumnos del primer grado, y una hora semanal de *Elementos de Historia del Arte, con aplicación al conocimiento de las formas artísticas* a los de los grados superiores.

En cuanto a los talleres, el artículo 16 del mismo, dice: «*Los talleres funcionarán durante el día como verdaderos talleres y al frente de cada uno de ellos habrá un Maestro de taller, que cobrará el máximo del jornal correspondiente a los obreros de su oficio en la localidad respectiva, más el veinticinco por ciento de la misma cantidad en concepto de gratificación.*

Respecto a las clases y horas de las mismas, el artículo 24 dice con referencia a las Escuelas Industriales: «Las clases de las enseñanzas elementales serán *nocturnas* y las de las clases superiores *diurnas*.

Los alumnos que se distinguen en aquella y deseen pasar a la enseñanza superior, serán pensionados, agregándoseles además como Capataces a los talleres de las Escuelas de Artes y Oficios, cuyos Jefes cuidarán de darles las horas necesarias para que puedan asistir a las cátedras diurnas».

El R. D. de 16 de Diciembre de 1910, hoy vigente, una vez separadas y divididas las Escuelas de Industrias y de Artes y Oficios en científico-industriales y artístico-industriales, en su artículo 4.º, dice: las enseñanzas de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción y Elementos de Mecánica, Física y Química, podrán estar desempeñadas por los Profesores de ascenso y entrada (hoy auxiliares) de Dibujo lineal, por encargo y con la inspección directa de los Profesores de término de esta asignatura.

En igual forma se darán las enseñanzas de Historia del Arte por los Profesores de Dibujo artístico y Modelado y Vaciado».

Después, respecto a las horas, el artículo 10 dice: «Todas las enseñanzas correspondientes a la cultura general del artesano, deberán darse de noche, después de la hora de cerrarse los talleres. Las que tengan carácter de ampliación, podrán darse a las horas que el Director, oyendo a la Junta de Profesores, determine».

En cuanto a las vacaciones se refiere, el artículo 20 dice: «El curso dará principio, en tanto otra cosa no se disponga, el 1.º de Octubre y terminará el 20 de Mayo.

Sin embargo, durante los meses de vacaciones, continuarán las prácticas de taller con las limitaciones que determine la Junta de Profesores».

El número 3.º del artículo 7.º del vigente Reglamento orgánico, dice respecto a cuanto corresponde al Director de la Escuela: «Designar los días, horas y locales en que han de darse las enseñanzas y hacerse los exámenes».

El artículo 48 del mismo, con referencia a los alumnos pensionados, reza: «Las Diputaciones provinciales, los Municipios, las Corporaciones y los particulares que concedan pensiones a sus expensas, darán conocimiento a la Subsecretaría de Instrucción Pública. Estos alumnos tendrán los mismos derechos y deberes que los pensionados del *Gobierno*.

En el Reglamento aprobado por el R. D. de 19 de Agosto de 1915 para las Escuelas de Artes e Industrias, poco después derogado por haber sido restablecido el de 16 de Diciembre de 1910, hoy vigente, con relación a las enseñanzas de Dibujo Artístico y Modelado, dice en su artículo 1.º respecto a los límites, extensión y concepto en que deben darse dichas enseñanzas y las consideradas como ampliación de las mismas, Composición Decorativas (Pin-

tura y Escultura) lo siguiente, refiriéndose a la primera: «El cuarto grupo se considerará como complementario, y en él los alumnos recibirán lecciones elementales de colorido, reproduciendo del natural elementos decorativos y harán ejercicios de composición, formando proyectos desde sencillos ornatos hasta el total de un objeto artístico, enseñanza que se dará con la amplitud que consientan los medios de que disponga cada Escuela.

En las Escuelas donde no exista Profesor de Composición Decorativa (Pintura) éste se encargará de la enseñanza de este grupo.

En lo concerniente a la segunda o sea a Modelado, dice: «Habrá un cuarto grupo, análogo al cuarto de Dibujo Artístico, y que, del mismo modo que aquél, será desempeñado por el Profesor de Composición Decorativa (Escultura) en las Escuelas donde no exista, hasta la amortización de esta plaza.»

En el capítulo II bajo el epígrafe «De los aprendices» dice el artículo 9.º «El aprendizaje durará dos años. Las clases orales darán principio el 1.º de Octubre y terminarán el 20 de Mayo. *Las prácticas de taller comenzarán en igual fecha, pero continuarán hasta el 15 de Septiembre.*

Las enseñanzas de carácter técnico estarán a cargo del Profesorado de las Escuelas donde se implanten los aprendizajes. Las prácticas y trabajos de taller al de los Maestros y Ayudantes, bajo la inmediata inspección del Director o Profesor que por delegación suya sea Jefe de los talleres.

En las Escuelas donde no exista Maestro de taller para el aprendizaje que fuere implantado en ellas, los Directores, previamente autorizados por la Superioridad, lo contratarán.

En los contratos se hará constar el número de lecciones porque se contrata y honorarios que por cada una deban percibir. El número de lecciones no será inferior a 150 y los honorarios no podrán exceder de 10 pesetas por lección. Estos contratos serán valederos por un año, pero podrán ser prorrogados sucesivamente por los Directores.

Art. 10. Para ingresar como aprendiz, deberán acreditar los que lo soliciten haber cumplido la edad de trece años y no exceder de la de diecisiete.

Deberán ser aprobados previamente en un examen, consistente en ejercicios de lectura, escritura y las cuatro reglas de la Aritmética.

Art. 11. Los alumnos serán pensionados y no pensio-

nados. El número de los pensionados no podrá exceder de diez en cada año. El de los no pensionados será el que a juicio de los Directores y Claustros respectivos, consideren que pueden recibir enseñanzas, teniendo en cuenta las condiciones de los talleres y la de los medios materiales de que pueden disponer.

Art. 12. Las plazas de alumnos pensionados se adjudicarán a los aspirantes que en el examen de ingreso hubiesen tenido mejor calificación. A este efecto, los Tribunales, una vez terminados los exámenes, publicarán las listas de los declarados aptos, por el orden de calificación que hubiesen merecido y serán desde luego nombrados por los Directores respectivos para ocupar las plazas de alumnos pensionados por orden riguroso, hasta completar el número que reglamentariamente corresponda.

Como alumnos no pensionados, donde pueda haberlos, serán admitidos también, por orden riguroso de la lista de los declarados aptos, el número de ellos que con anterioridad al examen se haya acordado por los Directores y Claustros de las respectivas Escuelas y hecho saber a los aspirantes por medio del anuncio correspondiente».

.....

Art. 14. Los alumnos con derecho a pensión que cursen la enseñanza de primer año, percibirán por cada día laborable del mismo año, 0,50 pesetas; en igual forma y condiciones percibirán los que cursen las enseñanzas del segundo año la pensión de una peseta.

Art. 15. Perderán el derecho a la pensión los alumnos que al terminarse el año no merecieran la aprobación en las materias que el mismo comprende. La perderán también los alumnos que sin causa justificada debidamente dejasen de asistir a las Clases y prácticas de taller ocho días consecutivos o veinte durante el año. En *todo caso, perderán siempre la pensión correspondiente al día o días que no asistan*. Las cantidades que por este motivo dejasen de percibir los alumnos, serán distribuidas al finalizar el año académico entre los pensionados que con mayor aprovechamiento hubiesen terminado los estudios correspondientes al mismo año y no tengan nota desfavorable por faltas de asistencia y puntualidad u otras por las que hubiesen sido sometidos a alguna corrección disciplinaria de cualquier clase que ésta fuere.

Art. 16. A los alumnos que terminen la enseñanza completa de un aprendizaje, podrá expedírseles, si lo desean,

por los Directores de las Escuelas, un certificado en el que constarán las enseñanzas que ha cursado y la calificación obtenida en ellas».

Después de esto, en la R. O. hoy vigente de 20 de Agosto de 1915, publicada al día siguiente del R. D. y reglamento que antecede, luego de los pertinentes considerandos para justificar la Real disposición, demostrando que para los talleres no rezan las vacaciones de verano, en el número primero dice: «Que para la ejecución de los trabajos de los talleres de todas las Escuelas Industriales de Artes y Oficios, así como en la del Hogar y Profesional de la Mujer, son hábiles todos los días del año, sin más excepción que los festivos y fiestas oficiales, debiendo, por consiguiente, ser distribuída la cantidad anual que para cada cargo se consigna en tantos jornales como días sean laborables».

Por lo transcrito hemos de reconocer que el legislador no dejaba de responder con medidas salvadoras a los gritos de la realidad, dictando normas y disposiciones derechamente encaminadas a la solución más completa del problema de la apremiante capacitación técnica y artística de nuestros obreros artesanos, imponiendo acertadísimas sanciones a los que dejasen de asistir sin causa justificada a las clases y talleres, como la de hacerles perder las cantidades correspondientes al día o días que faltasen. Medida esta que de hacerla extensiva a todo el personal, llegaría a procurarnos resultados verdaderamente prodigiosos. Pero estos evidentes aciertos han fracasado, cuando los pequeños intereses personales han surgido en hervidero clamoroso contra lo realmente equitativo.

He aquí por qué pasaron a ser letra muerta, las beneficiosas pensiones del Estado para los aprendices, y por qué las amortizaciones para corregir el exceso de personal sobrante no se llevaron a efecto, a pesar del quebranto consiguiente para el más rápido desenvolvimiento de nuestra producción nacional, contraviniendo a veces el espíritu simplista de nuestros reglamentos con advertencias tan saludables como la siguiente: «*Todas estas enseñanzas se darán con carácter esencialmente práctico, sin emplear más demostraciones en la parte teórica que aquellas que sean de muy fácil comprensión, omitiendo todas las que exijan largos y complicados razonamientos, utilizando en este caso las reglas prácticas necesarias para llegar al resultado*».

Y al resultado apetecido hemos de llegar, cuando sean compensados los intereses de los alumnos con los del personal sobrante, en la justa proporción que los presupuestos del Ministerio permitan, de conformidad con las adaptaciones que la vida actual reclama, porque de la misma manera que no puede haber Escuela sin Profesores idóneos bien retribuidos, para que se dediquen de continuo únicamente a la enseñanza, tampoco puede haberla con resultados de rendimiento eficaz, sin alumnos colocados en condiciones de poder continuar las prácticas de un oficio, cuando por falta de los precisos recursos económicos de que por desgracia carecen la generalidad de los obreros artesanos de nuestro país, no puedan hacerlo a sus expensas.

Después de cuanto queda expuesto, solo queda Excelentísimo Sr. al Director que suscribe, rogar a V. E. que al igual que se incluyeron en el vigente presupuesto del Ministerio en el capítulo 14 artículo 1.º concepto 4.º, Subvenciones para gastos especiales de viajes y excursiones prácticas de estudio dentro de España a los Profesores con los alumnos de las Escuelas oficiales de Bellas Artes; y en el concepto 6.º Para pagos de pensiones en el extranjero a los alumnos y Profesores de las Escuelas oficiales de Bellas Artes, las cantidades de 40.000 pesetas se haga extensivo este beneficio tan necesario sino más a nuestras Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, único modo de que los que estamos en provincias podamos enterarnos por nosotros mismos de cuanto tenga de utilizable para nuestras enseñanzas el movimiento artístico-industrial moderno, no solamente en España como sobre todo en el extranjero, sin necesidad de abstrusas referencias oficiosas por parte de personas ajenas a estas actividades, y, por tanto, de dudosa capacidad técnica y artística por lo menos.

Mejoras en el edificio.

Hemos instalado en el invernadero varias mesetas con rasilla y cemento para colocar sobre ellas las plantas delicadas entre arena, y cerrado con puertas de madera y cristales los huecos aprovechables debajo de las mismas, a fin de resguardar del calor y el frío las de carácter exótico.

Movimiento de personal.

En sesión de 1.º de Octubre de 1926, la Profesora de la clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras, doña

Isabel Pascual Villalba, se ofrece para desempeñar gratuitamente la clase de Corte y Confección de prendas, por haber cesado en el desempeño de dicha clase la encargada D.^a Patrocinio Gutiérrez Francia, por cambio de residencia. Aceptado el ofrecimiento con el beneplácito de todos, queda desde la citada fecha encargada de esta clase dicha señora Pascual.

En 1.^o de Octubre fueron confirmados por el Sr. Director, de acuerdo con la Junta de Profesores, los Ayudantes Meritorios siguientes:

D. Mariano Gómez Santamaría, de Gramática y Caligrafía y de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Mecánica, Física y Química.

D. Fernando Cano de Santayana y Pastor, de Dibujo Lineal.

D. Enrique Vera Sales, de Dibujo Artístico.

D. Mariano Moragón Miguel, de Modelado y Vaciado.

D.^a María Luisa Villalba Escudero, de Cerámica y Vidriería Artísticas.

D. Manuel Chozas Carrillo, de Composición Decorativa (Escultura).

D. Antonio Villamor Díaz, de Metalistería Artística, con obligación de corregir de día a los alumnos pensionados.

Srta. Josefina Cabrera Rodríguez, de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras.

D. Juan Fernández Ortega, de Dibujo Lineal.

D. Alberto Garriga Comas, de Dibujo Lineal.

D.^a Sofía Cantón Alvarado, de Francés.

D.^a Sagrario Soto Maldonado, de Música.

D. Mariano Fernández Jiménez, de Mecanografía y Taquígrafía.

En 10 de Octubre de 1926, se publicó una R. O. destinando a D. Francisco Pérez Dolz, Profesor de Término de Concepto del Arte, a la Cátedra de igual asignatura de la Escuela de Barcelona.

Por R. O. de 11 de Octubre, fueron encargados provisionalmente de la plaza de Profesor de Término y Auxilia-

res interinos, con la gratificación anual de los dos tercios del sueldo de entrada la primera y 1.500 pesetas los restantes, los Ayudantes meritorios siguientes:

D.^a María Luisa Villalba Escudero, de la de Cerámica y Vidriería Artísticas.

D. Manuel Maldonado y García Miranda, de la de Elementos de Mecánica, Física y Química.

D. Fernando Cano de Santayana y Pastor, de la de Dibujo Lineal.

Srta. Josefina Cabrera Rodríguez, de la de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras.

D. Enrique Vera Sales, de la de Dibujo Artístico.

En 20 de Octubre de 1926, cesa en la Cátedra de Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas, de esta Escuela, el Profesor D. Francisco Pérez Dolz, que fué trasladado a la Escuela de Barcelona por R. O. de 10 de Octubre, continuando encargado de dicha clase el Profesor de Término D. Aurelio Cabrera Gallardo, según lo vino haciendo desde el 3 de Abril de 1925.

Por R. O. de 21 de Octubre de 1926, se dispone queden establecidas durante el ejercicio semestral (de Julio a Diciembre), las cuatro clases complementarias de Escenografía y Pintura sobre telas, Esmalte sobre metales y Pintura sobre vidrios, Marmolistería y Labra en piedra y Tapices y Alfombras, a cargo de los Maestros de Taller D. Enrique Vera Sales, D.^a María Luisa Villalba Escudero, D. Francisco Hernández Toledo y D.^a Isabel Pascual Villalba.

Por R. O. de 22 de Octubre de 1926, se nombra provisionalmente Auxiliar de la plaza de Gramática y Caligrafía, con la gratificación anual de 1.500 pesetas, al Ayudante meritorio D. Mariano Gómez Santamaría.

En 23 de Octubre de 1926, se conceden por la excelentísima Diputación provincial 2.000 pesetas anuales para la creación de una clase de Idiomas y Contabilidad, o sea: Inglés, Francés, Contabilidad y Cálculos mercantiles, que desempeñará el Profesor D. Vicente Tormo Vicent, y otras 2.000 para la ampliación de las clases de Pintura y Escul-

tura, correspondientes a la Sección de Bellas Artes, a cargo de D. José Vera González y D. Roberto Rubio Rosell, respectivamente.

En 23 de Noviembre, se traslada a D. Pedro Pagés y Rey, un telegrama de la Dirección General de Bellas Artes, fecha 22 de Noviembre, concediéndole quince días de licencia, continuando por esta causa encargado de la Secretaría, el Secretario suplente D. José Vera González.

En 10 de Diciembre, cesa D. José Vera González en el cargo de Secretario suplente, por reintegrarse a su destino el propietario Sr. Pagés.

Con fecha 5 de Enero de 1927, comienza a actuar como Vocal en oposiciones a una plaza de Profesora de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, D.^a Isabel Pascual Villalba, Profesora de Bordados y Encajes Tapices y Alfombras.

Por esta causa, con fecha 6 de Enero de 1927, se nombra por el Sr. Director, encargada de la clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras, a la señorita Josefa Cabrera, mientras la titular actúe en las mencionadas oposiciones, quedando asimismo encargada dicha señorita Cabrera de la clase complementaria de Tapices y Alfombras.

En 21 de Marzo, se reintegra a su cargo D.^a Isabel Pascual Villalba, cesando de encargada de la clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras y de la complementaria de Tapices y Alfombras, la Auxiliar señorita Cabrera.

Por R. O. de 6 de Abril de 1927, se dispone la continuación durante el año 1927, de las clases Complementarias de Escenografía y Pintura sobre telas, Esmalte sobre metales y Pintura sobre vidrios, Marmolistería Artística y Labra en piedra y Tapices y Alfombras, encargando de las mencionadas clases a los Maestros de taller siguientes:

D. Enrique Vera Sales, de la primera; D.^a María Luisa Villalba Escudero, de la segunda; D. Francisco Hernández Toledo, de la tercera, y D.^a Isabel Pascual Villalba, de la

última, con 2.000 pesetas anuales de jornales, a razón de tres pesetas la hora de trabajo.

Por R. O. de 21 de Abril de 1927, se dispone que los jornales devengados en la clase de Tapices y Alfombras, desde el 5 de Enero al 21 de Marzo de 1927, le sean abonados a D.^a Josefa Cabrera Rodríguez, por haber desempeñado el cargo de Maestra de taller, provisionalmente, en el tiempo comprendido entre dichas fechas.

Licencias.

Por orden telegráfica de la Dirección General, fecha 22 de Diciembre de 1926, se conceden a D. Pedro Pagés quince días de licencia.

En 24 de Diciembre de 1926, se conceden quince días de licencia, por estar en período de vacaciones, al Conserje D. Gregorio García Abad, disfrutando solo de diez días.

En 5 de Mayo, se conceden a D. José Sancho Adellac, quince días de licencia para asuntos particulares.

En 13 de Junio de 1927, se envía a la Dirección General, instancia de D. Pedro Pagés, solicitando licencia para ausentarse de esta localidad durante el verano.

En 20 de Junio de 1927, el Conserje D. Gregorio García Abad, da cuenta de que por tener que someterse a una operación quirúrgica, precisa le concedan quince días de licencia.

En 11 de Julio, se recibe orden telegráfica de la Dirección General de Bellas Artes, autorizando al Secretario don Pedro Pagés y Rey para ausentarse de esta localidad durante el verano.

En 26 de Julio, se conceden quince días de licencia al Escribiente de Secretaría, D. Julio Rubio Mancebo, para tomar las aguas en Montemayor (Cáceres).

Toledo 30 de Septiembre de 1927.

El Director,

Aurelio Cabrera.

Curso de 1926-27

RELACIÓN detallada de los señores Profesores de Término, Auxiliares, Ayudantes meritorios, Ayudantes interinos, Maestros de Taller y segundos Maestros que, por orden de categorías, teniendo en cuenta su asistencia a clase, se hicieron acreedores a figurar en el sitio que ocupan:

PROFESORES DE TÉRMINO

Días laborables durante el año académico, 165.

D. Aurelio Cabrera Gallardo. No faltó a su clase de Talla y Carpintería Artística, ni un solo día.

Duración de la clase, tres horas los días laborables; total de servicios prestados, 495 horas.

En el presente Curso continuó desempeñando las funciones de Jefe de Marmolistería y de la clase-taller de Metalistería, continuando asimismo, como en años anteriores, encargado de la clase de Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas, desde que por R. O. de 10 de Octubre de 1926, el Profesor Titular de la misma, D. Francisco Pérez Dolz, fué trasladado a la de Barcelona.

Duración de la clase, una hora los días laborables; total, 152 horas, que sumadas a las 495 horas de su clase de Talla y Carpintería Artística, dan un total de 647 horas.

D. Roberto Rubio Rosell. No faltó a su clase de Modelado y Vaciado, ni un solo día durante el Curso.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total de servicios prestados, 330 horas.

D.^a Isabel Pascual Villalba. Faltó a su clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras, en todo el curso,

setenta y dos días por enfermedad y tener que actuar como Vocal en el Tribunal de Oposiciones a una plaza de Profesora de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

Duración de la clase, tres horas; total, 276 horas.

Pero como dió la clase de Corte y Confección, noventa y cuatro días, a razón de una hora cada uno, suman con las 276 de la clase de Bordados y Encajes, 370 horas.

D. Pedro Pagés y Rey. Faltó a su clase de Dibujo Lineal, setenta y seis días durante el curso, por sus obligaciones de Concejal y una licencia de quince días que le fué concedida por la Dirección General.

Duración de la clase, dos horas; total, 178 horas.

D. Francisco Pérez Dolz. Faltó a su clase de Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas, dos días del mes de Octubre. Cesó en 20 de Octubre, por traslado a Barcelona.

Total de servicios prestados en este curso, trece días. Duración de la clase, una hora; total, 13 horas.

PROFESORES AUXILIARES

D. Emilio Moraleda Pérez. Faltó a su clase de Dibujo Lineal, cuatro días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total, 322 horas.

D. Tomás Jimena Herreros. Faltó a su clase de Composición Decorativa (Escultura), cinco días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total, 320 horas.

D. José Vera González. Faltó a su clase de Composición Decorativa (Pintura), quince días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total, 300 horas.

D. Pedro Román Martínez. Faltó a su clase de Dibujo Artístico, cuarenta y tres días durante el curso.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total, 300 horas.

D. José Sancho Adellac. Faltó a su clase de Aritmética y Geometría prácticas, setenta y ocho días, por tener que atender a sus obligaciones de Vicepresidente de la Comisión Provincial y por disfrute de licencia.

Duración de la clase, cinco horas semanales; total, 52 horas.

MERITORIOS ENCARGADOS DE PLAZAS VACANTES

D. Mariano Gómez Santamaría. Faltó a su clase de Gramática y Caligrafía, cuatro días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos días semanales, a razón de hora por día; pero como hizo su clase diaria, aunque sin obligación, suman 161 horas de clase las dadas por dicho Auxiliar.

D. Fernando Cano de Santayana y Pastor. Faltó a su clase de Dibujo Lineal, cuatro días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos horas; total, 322 horas.

D. Enrique Vera Sales. Faltó a su clase de Dibujo Artístico, seis días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total, 318 horas.

D.^a Josefa Cabrera Rodríguez. Faltó a su clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras, ocho días durante el curso, por enfermedad grave de su madre.

Duración de la clase, tres horas los días laborables; pero como da, aunque sin obligación, una hora más todos los días, son 628 horas las dadas por dicha Auxiliar en la clase de Bordados y Encajes.

D. Manuel Maldonado y García Miranda. Faltó a su clase de Elementos de Mecánica, Física y Química, once días durante el curso.

Duración de la clase, cinco horas semanales; total, 122 horas.

D.^a María Luisa Villalba Escudero. Faltó a su clase de Cerámica y Vidriería Artísticas, veintiseis días durante el curso; total, 423 horas.

MAESTROS DE TALLER Y SEGUNDOS MAESTROS

D. Daniel Sánchez Ballesteros. Faltó a su taller de Cerámica y Vidriería Artísticas, un día durante el curso.

Duración de la clase, tres horas los días laborables; total, 492 horas.

D. Buenaventura Sánchez Comendador. Faltó a su clase de Metalistería Artística, tres días durante el curso.

Duración de la clase, tres horas los días laborables; total, 486 horas.

D. Regino Cabrera Gallardo. Faltó a su taller de Talla y Carpintería Artística, tres días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase nocturna, tres horas los días laborables; total, 486 horas. Duración de la clase diurna, ocho horas; total 1.296 horas. Total horas de trabajo durante el curso 1.782.

D. Pablo Sánchez Ballesteros. Faltó a su taller de Modelado y Vaciado, diez días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase nocturna, dos horas; total; 310 horas, que unidas a las tres que da durante las horas del día, suman 465 y hacen un total de 775 horas.

AYUDANTES MERITORIOS NO RETRIBUIDOS

Días laborables durante el año académico, 165.

D. Antonio Villamor Díaz. Faltó a su clase de Metalistería, diez días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase tres horas; total, 465 horas; pero como asistió durante el día para dirigir los trabajos de los

pensionados, pueden atribuírsele 150 horas más, que sumadas a las anteriores, dan 615 horas.

D. Mariano Moragón Miguel. Faltó a su clase de Modelado y Vaciado hasta el día 8 de Marzo, en que dejó de asistir, 135 días; total de servicios prestados hasta el día 8 de Marzo, 60 horas, a razón de dos horas por día que asistió.

D. Juan Fernández Ortega. Faltó a su clase de Dibujo Lineal, ciento cuarenta y ocho días, durante el curso.

Duración de la clase, dos horas los días laborables; total, 34 horas.

D. Manuel Chozas Carrillo. Faltó a su clase de Composición Decorativa (Escultura), ciento sesenta y un días.

Duración de la clase, dos horas; total de servicios prestados, 8 horas.

SEÑORES PROFESORES

QUE FIGURAN AL FRENTE DE LAS ENSEÑANZAS DE NUEVA CREACIÓN, COMO AYUDANTES MERITORIOS ADSCRITOS A LAS CLASES DE BORDADOS Y ENCAJES, LAS DE CORTE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS Y CONFECCIÓN DE SOMBREROS; Y A LAS DE GRAMÁTICA CASTELLANA Y CALIGRAFÍA, LAS DE TAQUIGRAFÍA, MECANOGRAFÍA, FRANCÉS Y MÚSICA.

Srta. Sagrario Soto Maldonado. Faltó a su clase de Música, diez días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, una hora los días laborables; total de servicios prestados, 145 horas.

D. Mariano Fernández Jiménez. Faltó a su clase de Taquigrafía y Mecanografía, sesenta y siete días durante el curso, por enfermedad.

Duración de la clase, la de Taquigrafía, dos horas y la de Mecanografía, una; total de servicios prestados, 294 horas.

D.^a Isabel Pascual Villalba. Faltó a su clase de Corte y Confección, durante el curso, setenta y un día.

Duración de la clase, una hora; total de servicios, 94 horas, según ya se ha hecho constar en el epígrafe correspondiente a «Profesores de Término».

D.^a Sofía Cantón Alvarado. Faltó a su clase de Francés, durante el curso, setenta y nueve días, por enfermedad grave.

Duración de la clase, una hora; total 86 horas.

D.^a María González Echeverst. Empezó a dar su clase de Confección de Sombreros, durante este curso, el día 17 de Enero.

No faltó desde esta fecha ningún día, siendo la clase alterna y de una hora de duración por día; total de servicios prestados, 45 horas.

CLASES COMPLEMENTARIAS

MAESTROS Y MAESTRAS DE TALLER

D. Enrique Vera Sales. Faltó a su taller de Escenografía y Pintura sobre telas, durante todo el curso, desde 1.^o de Octubre al 30 de Septiembre, seis días.

Horas de trabajo durante este tiempo, 667; total, 649 horas. Le suplió los seis días, D. José Vera González.

D. Francisco Hernández Toledo. Faltó a su taller de Marmolistería Artística y labra en piedra, veinticinco días durante el curso, desde 1.^o de Octubre a 30 de Septiembre.

Horas de trabajo en los días laborables, 667; total, 592 horas. Le suplió los veinticinco días, D. Aurelio Cabrera.

D.^a María Luisa Villalba Escudero. Faltó a su taller de Esmalte sobre metales y pintura sobre vidrios, veintiseis días durante el curso, desde 1.^o de Octubre al 30 de Septiembre.

Horas de trabajo en este tiempo, 667; total, 417.
Le suplió los veintiseis días, D. Daniel Sánchez Ballesteros.

D.^a Isabel Pascual Villalba. Faltó a su clase complementaria de Tapices y Alfombras, setenta y un día, o sean 213 horas durante el tiempo comprendido entre las fechas 1.^o de Octubre a 30 de Junio, en los cuales la suplió doña Josefa Cabrera Rodríguez. Desde 1.^o de Julio a 30 de Septiembre faltó cincuenta y cinco días, o sean 165 horas, que también fueron suplidas por D.^a Josefa Cabrera.

Duración de la clase tres horas. Horas de trabajo en el año 667. Horas trabajadas por D.^a Isabel Pascual, 289. Horas que le suplió D.^a Josefa Cabrera, 378.

PROFESORES DE TÉRMINO, AUXILIARES Y AYUDANTES MERITORIOS

QUE SUPLIERON EN SUS ENFERMEDADES O AUSENCIAS A LOS
QUE NO ASISTIERON A CLASE

D. Emilio Moraleda Pérez. Suplió a D. Pedro Pagés y Rey, setenta y seis días durante el curso en su clase de Dibujo Lineal; total, 152 horas.

D. Fernando Cano de Santayana y Pastor. Sustituyó al Sr. Moraleda los mismos días y horas que éste suplió al Sr. Pagés.

Srta. Josefina Cabrera Rodríguez. Suplió a D.^a Isabel Pascual Villalba, setenta y un día, en su clase de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras; total, 213 horas; y en la de Corte y Confección la señorita Esperanza Gómez Camarero.

D. Enrique Vera Sales. Suplió a D. Pedro Román en su clase de Dibujo Artístico, cuarenta días durante el curso.

Duración de la clase, dos horas; total, 80 horas.

D. Daniel Sánchez Ballesteros. Suplió a D.^a María Luisa Villalba Escudero, en su clase de Cerámica y Vidriería Artísticas, veintiseis días durante el curso.

Duración de la clase, tres horas; total, 78 horas.

D. Mariano Gómez Santamaría. Suplió a D. José San-

cho Adellac, en su clase de Aritmética y Geometría prácticas, veinticinco días; total, 25 horas.

D. Roberto Rubio Rosell. Suplió a D. Pablo Sánchez Ballesteros, en su clase de Modelado y Vaciado, diez días durante el curso; total, 20 horas.

D. Agustín Gómez. Suplió a D. Mariano Gómez Santamaría, en su clase de Gramática Castellana y Caligrafía, cuatro días; total, 4 horas.

D. Emilio Moraleda Pérez. Suplió a D. Fernando Cano de Santayana y Pastor, en su clase de Dibujo Lineal, cuatro días.

Duración de la clase, dos horas; total, 8 horas.

D. Fernando Cano de Santayana y Pastor. Suplió al Sr. Moraleda en su clase de Dibujo Lineal, cuatro días; total, 8 horas.

D. Manuel Chozas Carrillo. Suplió a D. Tomás Jimena Herreros, en su clase de Composición Decorativa (Escultura), cuatro días durante el curso; total, 8 horas.

D. Aurelio Cabrera Gallardo. Suplió a D. Regino Cabrera Gallardo, en su clase de Carpintería Artística, tres días durante el curso; total, 9 horas.

D. Aurelio Cabrera Gallardo. Suplió a D. Buenaventura Sánchez Comendador, en su clase de Metalistería Artística, tres días durante el curso; total, 9 horas.

D. Aurelio Cabrera Gallardo. Suplió a D. Pedro Román Martínez, en su clase de Dibujo Artístico, tres días; total, 6 horas.

D. Pedro Román Martínez. Sustituyó a D. Enrique Vera Sales, en su clase de Dibujo Artístico, tres días; total, 6 horas.

D. Mariano Gómez Santamaría. Suplió a D. Manuel Maldonado y García Miranda, en su clase de Elementos de Mecánica, Física y Química, tres días durante el curso; total, 3 horas.

D.^a María Luisa Villalba Escudero. Suplió a D. Daniel Sánchez Ballesteros, en su clase de Cerámica y Vidriería Artísticas, un día durante el curso; total, 3 horas.

DONACIONES

De D. Domingo Alonso, un número del Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, correspondiente al primer trimestre del año 1927.

De la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, los cuadernos correspondientes al tomo XXIII; 8.º de la segunda serie, 1.º 2.º y 3.º de su Revista, publicados en Agosto y Diciembre de 1926 y en Abril de 1927.

De la misma Real Academia, Memorias de la Real Academia de Ciencias Físicas y Naturales, serie 2.ª, tomo V., Teoría de la Música, por don Juan Domínguez Benítez 1927.

De D. Antonio Franco Jaramillo, Memoria sobre las Escuelas-Asilos de Artes y Oficios, para niños pobres, huérfanos y abandonados, su organización práctica y útil.

Trabajo interesantísimo que mereció el premio del Legado Roel, otorgado por la Sociedad Española de Higiene.

Del ilustrísimo señor D. José Rogerio Sánchez, catedrático del Instituto de San Isidro, varios números de la Revista de segunda Enseñanza.

De la Real Academia de Bellas Artes, Anuario Correspondiente al año 1926.

Memorias recibidas.

De la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.

Idem de la de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.

Idem de la de Artes y Oficios de Madrid.

Idem de la de Artes y Oficios de Baeza.

Idem de la de Artes y Oficios de Valladolid.

Idem de la de Artes y Oficios de la Coruña.

Idem de la de Artes y Oficios de Palma de Mallorca.

Idem de la de Artes y Oficios de Jaén.

Idem de la de Artes y Oficios de Logroño.

Idem de la Escuela Industrial de Béjar.

Todas ellas correspondientes al curso de 1925-26.

El tomo de la Colección legislativa del Ministerio de Instrucción Pública, del año 1926.

Obras adquiridas para la Biblioteca.

«El Arte en España», los tomos número 20, 21 y 22, correspondientes a la Catedral de Sigüenza Rivera en el Museo del Prado y Escorial.

Diccionario Gráfico de Artes y Oficios de J. Lapouliède, 3.º y 4.º tomo.

Diccionario «Enciclopedia Universal ilustrada» Espasa Calpe, los tomos número 55 y 56.

Los pintores de antaño, por el Conde de Farraguer Vidal, galvanoplastia.

Personal docente en 30 de Septiembre de 1927.

Sección	Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIMIENTO			Provincia.	Ingreso en el Profesorado — Posesión.			Asignatura que tiene a su cargo.	DOMICILIOS
			FECHA				Día	Mes.	Año.		
			Día	Mes.	Año.						
Profesores de Término.											
4.ª	34	D. Aurelio Cabrera Gallardo.....	16	I	1870	Badajoz.....	20	VI	1906	Talla y Carpintería....	Bulas Viejas, 21.
6.ª	66	» Roberto Rubio Rosell.....	2	I	1886	Barcelona.....	29	VI	1913	Modelado y Vaciado....	Santa Ursula, 4.
6.ª	73	» Pedro Pagés y Rey.....	20	IV	1887	Madrid.....	19	VI	1914	Dibujo Lineal.....	Plaza Carmelitas Descaizos, 1.
Profesores especiales.											
		D.ª Isabel Pascual Villalba.....	8	VII	1885	Isla de Cuba...	14	VII	1917	Bordados y Encajes....	Solarejo, 6.
Profesores Auxiliares.											
4.ª	53	D. José Sancho Adellac.....	5	XII	1885	Zaragoza.....	10	I	1918	Aritmética y Geometría	Sillería, 1.
4.ª	76	» Pedro Román Martínez.....	14	IX	1882	Albacete.....	1	I	1916	Dibujo Artístico.....	Plaza de San Justo, 2.
5.ª	105	» José Vera González.....	8	II	1863	Burgos.....	1	V	1917	C. Decorativa (Pintura)	Santa Fe, 25.
5.ª	106	» Tomás Jimena Herrerros.....	29	VII	1883	Albacete.....	8	VI	1917	C. Decorativa (Escultura)	Arrabal, 10.
5.ª	112	» Emilio Moraleda Pérez.....	28	V	1870	Toledo.....	8	VI	1918	Dibujo Lineal.....	Alarife, 1.
Auxiliares meritorios encargados de Cátedras y plazas vacantes.											
		D.ª María Luisa Villalba Escudero.....	24	V	1884	Madrid.....	»	»	»	C. y Vidriería Artística.	Palacio de la Cava.
		D. Mariano Gómez Santamaría.....	14	IX	1860	Toledo.....	»	»	»	Gramática y Caligrafía.	Algibes, 1.
		» Fernando Cano de Santayana.....	28	XI	1880	Palencia.....	»	»	»	Dibujo Lineal.....	Ayuntamiento, 8.
		» Manuel Maldonado García Miranda.....	18	IV	1895	Toledo.....	»	»	»	E. de M. Fca. y Química	B. de la Concepción, 6.
		» Enrique Vera Sales.....	4	XI	1887	Toledo.....	»	»	»	Dibujo Artístico.....	Alfonso XII, 3.
		D.ª Josefa Cabrera Rodríguez.....	12	I	1894	La Coruña.....	»	»	»	Bordados y Encajes....	Sto. Dmgo. Antiguo, 17.

TALLERES											
METALISTERÍA											
Maestro de taller.											
		D. Buenaventura Sánchez Comendador.....	14	VII	1871	Toledo.....	1	V	1905	Metalistería.....	Ayuntamiento.
TALLA Y CARPINTERÍA											
Maestros segundos.											
		D. Regino Cabrera Gallardo.....	7	IX	1873	Badajoz.....	24	XII	1914	Carpintería Artística...	Escuela de Artes.
							23	VII	1920	Confirmado.	
CERÁMICA Y VIDRIERÍA											
Vaciador.											
		D. Daniel Sánchez Ballesteros.....	10	IV	1890	Toledo.....	1	X	1917	Cerámica y Vidriería...	Cjón. de San José, 4.
							23	VII	1920	Confirmado.	
		D. Pablo Sánchez Ballesteros.....	25	I	1875	Toledo.....	1	I	1904	Modelado y Vaciado...	Puerta Nueva, 2.
							1	XI	1918	Confirmado.	

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Aurelio Cabrera.

EL SECRETARIO SUPLENTE,
José Vera González.

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 2.

Alumnos inscriptos.

Enseñanza oficial.....	Hembras.	224	} Total 243	} Total de enseñanza oficial y	} 893	} Total general.
Especiales de nueva creación	Hembras.	19				
Enseñanza oficial.....	Varones..	616	} Total 650	} enseñanzas especiales de nueva creación	}	}
Especiales de nueva creación	Varones..	34				
Clases complementarias....	Hembras.	83	} Total clases complementarias. 197	}	}	}
	Varones..	114				

INSCRIPCIONES POR ASIGNATURAS

Enseñanza oficial.	ASIGNATURAS	Hembras.	Varones.	Total.	Total por grupos.
Enseñanza general.....	Gramática y Caligrafía.....	45	257	302	1.456
	Aritmética y Geometría prácticas.....	30	276	306	
	Elementos de Mecánica, Física y Química.....	4	99	103	
	Dibujo Lineal.....	22	302	324	
	Dibujo Artístico.....	90	237	327	
De ampliación.	Modelado y Vaciado.....	14	80	94	182
	Composición Decorativa (Pintura).....	57	86	143	
Talleres.....	Idem id. (Escultura).....	6	12	18	643
	Concepto e Historia del Arte.	1	20	21	
	Carpintería Artística.....	8	178	186	
	Cerámica y Vidriería Artística	53	37	90	
	Metalistería Artística.....	1	128	129	
	Bordados y Encajes.....	120	»	120	
	Tapices y Alfombras.....	97	»	97	
	Marmolistería Artística.....	»	21	21	
	Mecanografía.....	63	114	177	
	Corte y confección.....	58	»	58	
Especiales de nueva creación.....	Confección de Sombreros....	4	»	4	592
	Taquigrafía.....	40	77	117	
	Francés.....	63	103	166	
	Música.....	21	6	27	
	Inglés.....	6	21	27	
	Contabilidad y Cálculos Mercantiles.....	5	11	16	
	TOTALES.....	808	2.065	2.873	

Enseñanza oficial.	ASIGNATURAS	Hembras.	Varones.	Total.	Total por grupos.
Clases complementarias a base de talleres especiales.....	Escenografía y pintura sobre telas.....	16	46	62	} 197
	Esmaltes sobre metales y pintura sobre vidrio.....	14	12	26	
	Marmolistería Artística y labra en piedra.....	»	56	56	
	Tapices y Alfombras.....	53	»	53	
	TOTALS.....	83	114	197	
Sección de Bellas Artes...	Las comprendidas en dicha Sección.....	»	7	7	7
	TOTAL GENERAL.....	891	2.186	3.077	3.077
RESUMEN					
	Enseñanzas generales de ampliación y talleres con las especiales de nueva creación..	808	2.065	.2873	
	Clases complementarias a base de Talleres especiales.....	83	114	197	
	Sección de Bellas Artes.....	»	7	7	
	TOTAL.....	891	2.186	3.077	

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 3.

Alumnos inscriptos por oficios.

OFICIOS	Hembras.	Varones.	Totales.
Acólitos.....	»	10	10
Ajustadores.....	»	22	22
Armeros.....	»	1	1
Albañiles.....	»	11	11
Alfareros.....	»	2	2
Aparejadores.....	»	2	2
Aprendices.....	»	45	45
Bachilleres.....	1	3	4
Barberos.....	»	2	2
Bordadoras.....	1	»	1
Botones.....	»	1	1
Cajistas.....	»	1	1
Canteros.....	»	1	1
Carpinteros.....	»	36	36
Ceramistas.....	»	9	9
Cerrajeros.....	»	14	14
Cerveceros.....	»	1	1
Cinzeladores.....	»	3	3
Comerciantes.....	»	6	6
Confiteros.....	»	5	5
Contables.....	»	1	1
Costureras.....	1	»	1
Damasquinadores.....	»	19	19
Dependientes.....	»	4	4
Ebanistas.....	»	14	14
Electricistas.....	»	1	1
Empleados.....	2	2	4
Empleados Banca.....	»	1	1
Encuadernadores.....	1	4	5
Escolares.....	46	76	122
Escritibientes.....	»	25	25
Estudiantes.....	24	145	169
Fotógrafos.....	»	1	1
Fumistas.....	»	1	1
Gorreros.....	»	1	1
Guías.....	»	2	2
Grabadores.....	»	5	5
Guarnecedores.....	1	»	1
Herreros.....	»	18	18
Hojalateros.....	»	6	6
Impresores.....	»	7	7
Jornaleros.....	»	14	14
<i>Suma y sigue....</i>	77	522	599

OFICIOS	Hembras.	Varones.	Totales.
<i>Suma anterior.....</i>	77	522	599
Limadores.....	»	1	1
Maestros.....	8	3	11
Marmolistas.....	»	3	3
Mecánicos.....	»	14	14
Mecanógrafos.....	1	»	1
Modistas.....	26	»	26
Militares.....	»	60	60
Obreros afiliados.....	»	2	2
Oficinistas.....	»	2	2
Oficiales de Banca.....	»	1	1
Oficiales de Telégrafos.....	»	1	1
Ordinario de Madrid.....	»	1	1
Panaderos.....	»	1	1
Pantaloneras.....	2	»	2
Periodistas.....	»	1	1
Pintores.....	»	4	4
Pintor Ceramista.....	»	1	1
Polleros.....	»	1	1
Practicantes.....	1	1	2
Presbíteros.....	»	1	1
Sargentos obreros afiliados en la Fábrica de Armas.....	»	1	1
Sastres.....	5	6	11
Sus labores.....	119	»	119
Tallistas.....	»	3	3
Tipógrafos.....	»	7	7
Torneros.....	»	9	9
Taquígrafos.....	4	»	4
Vaciadores.....	»	1	1
Vidrieros.....	»	1	1
Zapateros.....	»	2	2
TOTALES.....	243	650	893
Clases complementarias.			
Acólitos.....	»	3	3
Ajustadores.....	»	2	2
Albañiles.....	»	1	1
Alfareros.....	»	1	1
Aprendices.....	»	4	4
Carpinteros.....	»	6	6
Ceramistas.....	»	4	4
Cómerciantes.....	»	1	1
Damasquinadores.....	»	2	2
Escolares.....	44	47	91
<i>Suma y sigue....</i>	44	71	115

OFICIOS	Hembras.	Varones.	Totales.
<i>Suma anterior.....</i>	44	71	115
Escritbientes.....	»	1	1
Estudiantes.....	2	13	15
Guarnicioneros.....	»	1	1
Herreros.....	»	2	2
Marmolistas.....	»	6	6
Modistas.....	12	»	12
Oficinistas.....	»	1	1
Pantaloneras.....	1	»	1
Pintores.....	»	6	6
Sastres.....	»	3	3
Sus labores.....	24	»	24
Tallistas.....	»	3	3
Tipógrafos.....	»	4	4
Zapateros.....	»	3	3
TOTAL COMPLEMENTARIAS..	83	114	197
RESUMEN			
Total de Enseñanza oficial y especiales de nueva creación.....	243	650	893
Total de las clases complementarias.....	83	114	197
TOTAL GENERAL.....	326	764	1.090

ALUMNOS MATRICULADOS POR EDADES

Enseñanzas.	Años.	Hembras.	Varones.	Totales.	Agrupaciones de edades.	Hembras.	Varones.	Totales.
13	36	75	111					
14	24	111	135					
15	25	81	106					
Enseñanzas oficiales y especiales de nueva creación..	16	22	58	80	De 15 a 18 años.	52	168	220
	17	12	69	81				
	18	18	41	59				
	19	9	21	30				
	20	15	26	41	De 19 a 20 años.	24	47	71

Enseñanzas.	Años.	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.	Agrupaciones de edades.	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	21	10	15	25				
	22	6	27	33				
	23	6	10	16				
	24	1	7	8				
	25	2	4	6				
	26	5	7	12				
	27	»	5	5				
	28	3	2	5				
	29	»	1	1				
Enseñanzas ofi- ciales y espe- ciales de nue- va creación..	30	1	5	6	De 21 en adelante.	38	99	137
	31	1	1	2				
	34	»	2	2				
	35	»	5	5				
	37	1	1	2				
	38	»	2	2				
	39	»	1	1				
	40	»	1	1				
	41	»	2	2				
	44	»	1	1				
	46	1	»	1				
	50	1	»	1				
	Totales	243	650	893	TOTALES...	243	650	893
	12	31	42	73	De 12 a 15 años.	71	93	164
Clases comple- mentarias...	13	22	21	43				
	14	7	20	27				
	15	11	10	21				
	16	5	3	8				
	17	4	10	14	De 16 a 18 años.	12	21	33
	18	3	8	11				
	Totales	83	114	197	TOTALES...	83	114	197

**Total de alumnos matriculados en todas las enseñanzas
agrupados por edades.**

	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
De 12 a 15 años.....	200	429	629
» 15 a 18 »	64	189	253
» 19 a 20 »	24	47	71
» 21 en adelante.....	38	99	137
TOTAL GENERAL.....	326	764	1.090

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 4.

Alumnos inscriptos en las diferentes asignaturas y sus profesiones.

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	Acólitos	»	10	10
	Ajustadores	»	12	12
	Albañiles	»	7	7
	Armeros	»	1	1
	Aprendices	»	27	27
	Bachilleres	»	1	1
	Barberos	»	1	1
	Carpinteros	»	11	11
	Cerrajeros	»	3	3
	Cerveceros	»	1	1
	Cinceladores	»	1	1
	Comerciantes	»	1	1
	Confiteros	»	2	2
	Costureras	1	»	1
	Damasquinadores	»	5	5
	Dependientes	»	2	2
	Ebanistas	»	8	8
	Empleados	»	1	1
	Encuadernadores	»	3	3
Gramática Castellana y Ca- ligrafía	Escolares	14	57	71
	Escribientes	»	7	7
	Estudiantes	8	22	30
	Fotógrafos	»	1	1
	Fumistas	»	1	1
	Grabadores	»	4	4
	Guías	»	2	2
	Herreros	»	5	5
	Hojalateros	»	3	3
	Impresores	»	5	5
	Jornaleros	»	4	4
	Limadores	»	1	1
	Maestros	1	1	2
	Marmolistas	»	2	2
	Mecánicos	»	3	3
	Militares	»	28	28
	Modistas	4	»	4
	Ordinario de Madrid	»	1	1
	Oficinistas	»	1	1
	Pintores	»	1	1
	Pintor ceramista	»	1	1
	<i>Suma y sigue...</i>	28	247	275

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hembras.	Varones.	Totales.
	<i>Suma anterior.....</i>	28	247	275
Gramática Castellana y Caligrafía.....	Practicantes.....	1	»	1
	Sastres.....	1	1	2
	Sus labores.....	12	»	12
	Tallistas.....	»	2	2
	Taquigrafos.....	3	»	3
	Tipógrafos.....	»	5	5
	Torneros.....	»	2	2
	TOTAL.....	45	257	302
Aritmética y Geometría prácticas.....	Acólitos.....	»	10	10
	Ajustadores.....	»	18	18
	Armeros.....	»	2	2
	Albañiles.....	»	9	9
	Aprendices.....	»	33	33
	Bachilleres.....	»	1	1
	Barberos.....	»	1	1
	Carpinteros.....	»	21	21
	Cerrajeros.....	»	5	5
	Cinceladores.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	1	1
	Confiteros.....	»	1	1
	Costureras.....	1	»	1
	Damasquinadores.....	»	6	6
	Dependientes.....	»	3	3
	Ebanistas.....	»	7	7
	Encuadernadores.....	»	4	4
	Escolares.....	9	55	64
	Escribientes.....	»	11	11
	Estudiantes.....	6	14	20
	Gorrones.....	»	1	1
	Guías.....	»	1	1
	Grabadores.....	»	4	4
	Herreros.....	»	6	6
	Hojalateros.....	»	3	3
	Impresores.....	»	3	3
	Jornaleros.....	»	4	4
	Limadores.....	»	1	1
	Maestros.....	1	»	1
	Marmolistas.....	»	1	1
Mecánicos.....	»	4	4	
Militares.....	»	27	27	
Modistas.....	2	»	2	
Obreros filiados.....	»	1	1	
Oficinistas.....	»	1	1	
Ordinario Madrid.....	»	1	1	
	<i>Suma y sigue....</i>	19	261	280

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior..</i>	19	261	280
Aritmética y Geometría prácticas.....	Pintores.....	»	2	2
	Sastres	»	1	1
	Sus labores.....	11	»	11
	Tallistas.....	»	2	2
	Tipógrafos.....	»	5	5
	Torneros.....	»	5	5
	TOTALES.....	30	276	306
Elementos de Mecánica, Fi- sica y Química.....	Acólitos.....	»	7	7
	Ajustadores.....	»	8	8
	Aprendices.....	»	19	19
	Bachilleres.....	»	1	1
	Carpinteros.....	»	1	1
	Dependientes.....	»	2	2
	Escolares.....	»	14	14
	Escribientes.....	»	4	4
	Estudiantes.....	2	30	32
	Grabadores.....	»	2	2
	Herreros.....	»	1	1
	Jornaleros.....	»	2	2
	Mecánicos.....	»	3	3
	Obreros filiados.....	»	1	1
	Sargento obreros filiados	»	1	1
	Sus labores.....	2	»	2
Tipógrafos.....	»	1	1	
Torneros.....	»	2	2	
	TOTALES.....	4	99	103
Dibujo Lineal.....	Acólitos.....	»	4	4
	Ajustadores.....	»	19	19
	Armeros.....	»	2	2
	Albañiles.....	»	10	10
	Aprendices.....	»	42	42
	Barberos.....	»	1	1
	Botones.....	»	1	1
	Carpinteros.....	»	29	29
	Cerrajeros.....	»	6	6
	Cerveceros.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	3	3
	Dependientes.....	»	2	2
	Ebanistas.....	»	12	12
	Encuadernadores.....	1	2	3
	Escolares.....	4	50	54
	Escribientes.....	»	5	5
Estudiantes.....	5	47	52	
	<i>Suma y sigue...</i>	10	236	246

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior...</i>	10	236	246
	Fumistas.....	»	1	1
	Gorreros.....	»	1	1
	Grabadores.....	»	1	1
	Herreros.....	»	10	10
	Hojalateros.....	»	7	7
	Impresores.....	»	2	2
	Jornaleros.....	»	8	8
	Limadores.....	»	1	1
	Maestros.....	1	»	1
	Marmolistas.....	»	1	1
	Mecánicos.....	»	7	7
Dibujo Lineal.....	Militares.....	»	8	8
	Modistas.....	3	»	3
	Obreros afiliados.....	»	2	2
	Panaderos.....	»	1	1
	Periodistas.....	»	1	1
	Sastres.....	»	5	5
	Sus labores.....	8	»	8
	Tallistas.....	»	2	2
	Fotógrafos.....	»	1	1
	Torneros.....	»	4	4
	Vaciadores.....	»	1	1
	Zapateros.....	»	2	2
	TOTALES.....	22	302	324
	Acólitos.....	»	3	3
	Ajustadores.....	»	5	5
	Albañiles.....	»	3	3
	Aprendices.....	»	6	6
	Barberos.....	»	2	2
	Cajistas.....	»	1	1
	Canteros.....	»	1	1
	Carpinteros.....	»	10	10
	Ceramistas.....	»	4	4
	Cerrajeros.....	»	9	9
Dibujo Artístico.....	Cinceladores.....	»	3	3
	Confiteros.....	»	3	3
	Costureras.....	1	»	1
	Damasquinadores.....	»	16	16
	Dependientes.....	»	1	1
	Ebanistas.....	»	6	6
	Electricistas.....	»	1	1
	Empleados.....	1	1	2
	Encuadernadores.....	1	3	4
	Escolares.....	21	33	54
	Escribientes.....	»	12	12
	<i>Suma y sigue...</i>	24	123	147

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior..</i>	24	123	147
	Estudiantes	11	56	67
	Gorreros.....	»	1	1
	Grabadores.....	»	5	5
	Herreros.....	»	10	10
	Hojalateros.....	»	2	2
	Impresores.....	»	3	3
	Jornaleros.....	»	3	3
	Limadores.....	«	1	1
	Maestros.....	6	»	6
	Marmolistas.....	»	3	3
Dibujo Artístico.....	Mecánicos.....	»	4	4
	Militares.....	»	10	10
	Modistas.....	9	»	9
	Ordinario de Madrid....	»	1	1
	Periodistas.....	»	1	1
	Pintores.....	»	3	3
	Practicantes.....	»	1	1
	Sastres.....	»	4	4
	Sus labores.....	40	»	40
	Tallistas.....	»	1	1
	Tipógrafos.....	»	2	2
	Vaciadores.....	»	1	1
Zapateros.....	»	2	2	
	TOTALES.....	90	237	327
	Ajustadores.....	»	1	1
	Albañiles.....	»	2	2
	Alfareros.....	»	1	1
	Aparejadores.....	»	2	2
	Aprendices.....	»	2	2
	Bachilleres.....	1	1	2
	Carpinteros.....	»	7	7
	Ceramistas.....	»	3	3
	Cerrajeros.....	»	1	1
	Cinceladores.....	»	3	3
Modelado y Vaciado.....	Confiteros.....	»	4	4
	Damasquinadores.....	»	9	9
	Empleados Banca.....	»	1	1
	Empleados.....	»	1	1
	Escolares.....	»	1	1
	Estudiantes.....	»	19	19
	Herreros.....	»	1	1
	Impresores.....	»	1	1
	Jornaleros.....	»	1	1
	Maestros.....	3	1	4
Marmolistas.....	»	2	2	
	<i>Suma y sigue...</i>	4	64	68

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hembras.	Va-rones.	Totales.
	<i>Suma anterior.....</i>	4	64	68
Modelado y Vaciado.....	Militares.....	»	10	10
	Oficiales de Telégrafos..	»	1	1
	Pintores.....	»	1	1
	Practicantes.....	»	1	1
	Sus labores.....	10	»	10
	Tallistas.....	»	1	1
	Torneros.....	»	1	1
	Vaciadores.....	»	1	1
	TOTALES.....	14	80	94
	Ajustadores.....	»	1	1
	Albañiles.....	»	1	1
	Aprendices.....	»	2	2
	Bachilleres.....	1	»	1
	Barberos.....	»	1	1
	Carpinteros.....	»	1	1
	Ceramistas.....	»	3	3
	Cerrajeros.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	1	1
	Confiteros.....	»	1	1
	Contables.....	»	1	1
	Damasquinadores.....	»	4	4
ENSEÑANZA DE AMPLIACIÓN	Empleados Banca.....	»	1	1
	Encuadernadores.....	1	»	1
	Escolares.....	6	1	7
Composición Decorativa (Pintura).....	Escribientes.....	»	6	6
	Estudiantes.....	8	38	46
	Fotógrafos.....	»	1	1
	Herreros.....	»	1	1
	Maestros.....	5	»	5
	Militares.....	»	13	13
	Modistas.....	6	»	6
	Oficiales de Telégrafos..	»	1	1
	Ordinario Madrid.....	»	1	1
	Pantalonerías.....	1	»	1
	Plateros.....	»	1	1
	Periodistas.....	»	1	1
	Pintores.....	»	3	3
	Sastres.....	1	»	1
	Sus labores.....	28	»	28
	Vidrieros.....	»	1	1
	TOTALES.....	57	86	143

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior....</i>	»	»	»
Composición Decorativa (Escultura).....	Ceramistas.....	»	2	2
	Damasquinadores.....	»	2	2
	Escribientes.....	»	1	1
	Estudiantes.....	»	6	6
	Maestras.....	2	»	2
	Marmolistas.....	»	1	1
	Sus labores.....	4	»	4
	TOTALES.....	6	12	18
Concepto e Historia del Arte	Ajustadores.....	»	3	3
	Carpinteros.....	»	1	1
	Estudiantes.....	»	8	8
	Escolares.....	1	1	2
	Empleados Banca.....	»	1	1
	Guías.....	»	2	2
	Marmolistas.....	»	1	1
	Periodistas.....	»	1	1
	Tallistas.....	»	2	2
	TOTALES.....	1	20	21
Talla y Carpintería Artística.....	Acólitos.....	»	3	3
	Ajustadores.....	»	1	1
	Armeros.....	»	1	1
	Albañiles.....	»	2	2
	Aprendices.....	»	23	23
	Bachilleres.....	1	1	2
	Barberos.....	»	2	2
	Carpinteros.....	»	33	33
	Ceramistas.....	»	2	2
	Cerrajeros.....	»	1	1
	Cerveceros.....	»	1	1
	Confiteros.....	»	1	1
	Dependientes.....	»	1	1
	Ebanistas.....	»	12	12
	Encuadernadores.....	»	2	2
	Escolares.....	»	33	33
	Escribientes.....	»	3	3
	Estudiantes.....	»	21	21
	Grabadores.....	»	2	2
	Herreros.....	»	4	4
Hojalateros.....	»	1	1	
Jornaleros.....	»	6	6	
Maestros.....	1	2	3	
Mecánicos.....	»	3	3	
Militares.....	»	6	6	
	<i>Suma y sigue...</i>	2	167	169

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hembras.	Va-rones.	Totales.
	<i>Suma anterior...</i>	2	167	169
Talla y Carpintería Artística.....	Ordinario de Madrid....	»	1	1
	Pintores.....	»	1	1
	Pollereros.....	»	1	1
	Sargento obreros filiados	»	1	1
	Sastres.....	»	1	1
	Sus labores.....	6	»	6
	Tallistas.....	»	3	3
	Torneros.....	»	3	3
	TOTALES.....	8	178	186
Cerámica y Vidriería Artística.....	Acólitos.....	»	1	1
	Alfareros.....	»	2	2
	Carpinteros.....	»	2	2
	Ceramistas.....	»	9	9
	Escolares.....	14	2	16
	Estudiantes.....	2	14	16
	Hojalateros.....	»	3	3
	Impresores.....	»	1	1
	Maestros.....	3	»	3
	Mecanógrafos.....	1	»	1
	Militares.....	»	1	1
	Modistas.....	9	»	9
	Pantalonerías.....	2	»	2
	Pintor ceramista.....	»	1	1
	Sastres.....	4	»	4
	Sus labores.....	18	»	18
Vidrieros.....	»	1	1	
	TOTALES.....	53	37	90
Metalistería Artística.....	Ajustadores.....	»	15	15
	Albañiles.....	»	1	1
	Aprendices.....	»	32	32
	Carpinteros.....	»	1	1
	Ceramistas.....	»	3	3
	Cerrajeros.....	»	13	13
	Cinzeladores.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	1	1
	Damasquinadores.....	»	5	5
	Escolares.....	»	2	2
	Estudiantes.....	»	4	4
	Fumistas.....	»	2	2
	Grabadores.....	»	3	3
Herreros.....	»	14	14	
Hojalateros.....	»	2	2	
Jornaleros.....	»	6	6	
	<i>Suma y sigue....</i>	»	105	105

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior...</i>	»	105	105
Metalisteria Artística.....	Limadores.....	»	1	1
	Mecánicos.....	»	8	8
	Militares.....	»	3	3
	Panaderos.....	»	1	1
	Sargento obreros filiados	»	1	1
	Sastres.....	»	1	1
	Sus labores.....	1	»	1
	Torneros.....	»	7	7
Vidrieros.....	»	1	1	
	TOTALES.....	1	128	129
Bordados y encajes.....	Bordadoras.....	1	»	1
	Encuadernadoras.....	1	»	1
	Escolares.....	35	»	35
	Estudiantes.....	8	»	8
	Guarnecedoras.....	1	»	1
	Maestras.....	7	»	7
	Modistas.....	2	»	2
	Sus labores.....	65	»	65
	TOTALES.....	120	»	120
Tapices y Alfombras.....	Bordadoras.....	1	»	1
	Encuadernadores.....	1	»	1
	Escolares.....	33	»	33
	Estudiantes.....	4	»	4
	Guarnecedoras.....	1	»	1
	Maestras.....	5	»	5
	Modistas.....	6	»	6
	Sus labores.....	46	»	46
	TOTAL.....	97	»	97
Marmolisteria Artística....	Aparejadores.....	»	2	2
	Canteros.....	»	1	1
	Carpinteros.....	»	2	2
	Ceramistas.....	»	1	1
	Cervecedores.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	1	1
	Damasquinadores.....	»	1	1
	Escolares.....	»	6	6
	Estudiantes.....	»	1	1
	Escribientes.....	»	1	1
	Ebanistas.....	»	1	1
	Herreros.....	»	1	1
	<i>Suma y sigue...</i>	»	19	19

ASIGNATURÁS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior...</i>	»	19	19
Marmolistería Artística...	Impresores.....	»	1	1
	Marmolistas.....	»	1	1
	TOTALES.....	»	21	21
	Aprendices.....	»	5	5
	Bachilleres.....	»	1	1
	Barberos.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	1	1
	Contables.....	»	1	1
	Dependientes.....	»	1	1
	Ebanistas.....	»	2	2
	Empleados.....	»	1	1
	Encuadernadores.....	»	1	1
	Escolares.....	10	17	27
	Escritientes.....	»	13	13
Mecanografía.....	Estudiantes.....	11	52	63
	Impresores.....	»	2	2
	Maestros.....	2	1	3
	Militares.....	»	9	9
	Modistas.....	10	»	10
	Oficinistas.....	»	2	2
	Polleros.....	»	1	1
	Practicantes.....	1	1	2
	Sastres.....	1	1	2
	Sus labores.....	24	»	24
	Taquigrafos.....	4	»	4
	Tipógrafos.....	»	1	1
		TOTALES.....	63	114
	Bordadoras.....	1	»	1
	Costureras.....	1	»	1
	Empleadas.....	2	»	2
	Encuadernadoras.....	1	»	1
	Escolares.....	2	»	2
Corte y Confección.....	Estudiantes.....	7	»	7
	Guarnecedoras.....	1	»	1
	Maestras.....	2	»	2
	Modistas.....	14	»	14
	Sastras.....	1	»	1
	Sus labores.....	25	»	25
	Taquigrafas.....	1	»	1
	TOTALES.....	58	»	58

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior.....</i>	»	»	»
Confección de Sombreros..	Estudiantes.....	1	»	1
	Maestras.....	1	»	1
	Sus labores.....	2	»	2
	TOTALES.....	4	»	4
Taquigrafía.....	Aprendices.....	»	1	1
	Bachilleres.....	»	1	1
	Barberos.....	»	1	1
	Contables.....	»	1	1
	Empleados.....	»	2	2
	Empleados banca.....	»	1	1
	Encuadernadores.....	»	1	1
	Escolares.....	5	1	6
	Escribientes.....	»	10	10
	Estudiantes.....	8	37	45
	Impresores.....	»	2	2
	Maestros.....	5	1	6
	Militares.....	»	9	9
	Modistas.....	1	»	1
	Oficiales Banca.....	»	1	1
	Oficial Telégrafos.....	»	1	1
	Oficinistas.....	»	2	2
	Periodistas.....	»	1	1
	Practicantes.....	1	1	2
	Presbíteros.....	»	1	1
	Sus labores.....	16	»	16
	Taquígrafos.....	4	»	4
Tipógrafos.....	»	2	2	
TOTALES.....	40	77	117	
Francés.....	Acólitos.....	»	1	1
	Aprendices.....	»	6	6
	Bachilleres.....	»	1	1
	Cerrajeros.....	»	1	1
	Cinzeladores.....	»	1	1
	Comerciantes.....	»	1	1
	Damasquinadores.....	»	1	1
	Dependientes.....	»	1	1
	Empleados.....	1	1	2
	Empleados Banca.....	»	1	1
	Escolares.....	8	7	15
	Escribientes.....	»	10	10
	Estudiantes.....	16	56	72
	Guías.....	»	2	2
Herreros.....	»	1	1	
<i>Suma y sigue.....</i>	25	91	116	

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior...</i>	25	91	116
Francés.....	Impresores.....	»	1	1
	Jornaleros.....	»	1	1
	Mecánicos.....	»	2	2
	Militares.....	»	4	4
	Modistas.....	8	»	8
	Oficial Banca.....	»	1	1
	Oficinistas.....	»	2	2
	Pantaloneras.....	1	»	1
	Practicantes.....	1	»	1
	Sastres.....	1	»	1
	Sus labores.....	25	»	25
	Taquígrafos.....	2	»	2
Tipógrafos.....	»	1	1	
	TOTALES.....	63	103	166
Música.....	Empleados.....	»	1	1
	Escolares.....	2	»	2
	Estudiantes.....	4	3	7
	Maestros.....	1	»	1
	Militares.....	»	2	2
	Pantaloneras.....	1	»	1
	Sus labores.....	13	»	13
	TOTALES.....	21	6	27
Inglés.....	Empleados.....	1	»	1
	Escolares.....	1	2	3
	Escribientes.....	»	4	4
	Estudiantes.....	»	10	10
	Impresores.....	»	1	1
	Maestras.....	1	»	1
	Militares.....	»	1	1
	Oficinistas.....	»	2	2
	Taquígrafos.....	1	»	1
	Tarjetistas.....	»	1	1
	Sus labores.....	2	»	2
	TOTALES.....	6	21	27
Contabilidad y Cálculos Mercantiles.....	Escolares.....	1	1	2
	Escribientes.....	»	3	3
	Estudiantes.....	1	5	6
	Impresores.....	»	1	1
	Maestros.....	1	»	1
	Oficinistas.....	»	1	1
	Sus labores.....	1	»	1
Taquígrafos.....	1	»	1	
	TOTALES.....	5	11	16

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior</i>	»	»	»
TALLERES DE AMPLIACIÓN Escenografía y Pintura so- bre vidrios	Albañiles	»	1	1
	Carpinteros	»	6	6
	Damasquinadores	»	1	1
	Escolares	5	9	14
	Escribientes	»	1	1
	Estudiantes	»	8	8
	Guarnicioneros	»	1	1
	Herreros	»	1	1
	Modistas	7	»	7
	Pintores	»	6	6
	Sastres	»	3	3
	Sus labores	4	»	4
	Tallistas	»	2	2
Tipógrafos	»	4	4	
Zapateros	»	3	3	
	TOTALES	16	46	62
Esmalte sobre metales y pintura sobre vidrios	Alfareros	»	1	1
	Aprendices	»	4	4
	Ceramistas	»	4	4
	Damasquinadores	»	1	1
	Escolares	7	»	7
	Estudiantes	1	2	3
	Modistas	3	»	3
	Pantaloneras	1	»	1
	Sus labores	2	»	2
	TOTALES	14	12	26
Marmolisteria artistica y Labra en piedra	Acólitos	»	3	3
	Ajustadores	»	2	2
	Comerciantes	»	1	1
	Escolares	»	38	38
	Estudiantes	»	3	3
	Herreros	»	1	1
	Marmolistas	»	6	6
	Oficinistas	»	1	1
Tallistas	»	1	1	
	TOTAL	»	56	56
Tapices y Alfombras	Escolares	32	»	32
	Estudiantes	1	»	1
	Modistas	2	»	2
	Sus labores	18	»	18
	TOTAL	53	»	53

ASIGNATURAS	PROFESIONES	Hem- bras.	Va- rones.	Totales.
	<i>Suma anterior</i>	»	»	»
Sección de Bellas Artes...	Empleados	»	1	1
	Escultores	»	1	1
	Estudiantes	»	4	4
	Vaciadores	»	1	1
	TOTAL	»	7	7
	TOTAL GENERAL...	891	2.186	3.077

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 5.

ASIGNATURAS	CALIFICADOS			SIN CALIFICAR			TOTAL de inscripciones.
	Hembras.	Varones.	Total.	Hembras.	Varones.	Total.	
Enseñanza General							
Gramática y Caligrafía....	23	81	104	22	176	198	302
Aritmética y Geometría prácticas.....	3	8	11	27	268	295	306
Elementos de Mecánica, Física y Química.....	»	12	12	4	87	91	103
Dibujo Lineal.....	»	91	91	22	211	233	324
Dibujo Artístico.....	9	17	26	81	220	301	327
Modelado y Vaciado.....	»	24	24	14	56	70	94
Ampliación.							
Composición Decorativa (Pintura).....	25	30	55	32	56	88	143
Composición Decorativa (Escultura).....	2	6	8	4	6	10	18
Concepto del Arte.....	»	6	6	1	14	15	21
Talleres.							
Talla y Carpintería Artística	»	26	26	8	152	160	186
Cerámica y Vidriería Artística.....	40	23	63	14	13	27	90
Metalistería Artística.....	»	26	26	1	102	103	129
Bordados y Encajes.....	54	»	54	66	»	66	120
Tapices y Alfombras.....	12	»	12	85	»	85	97
Marmolistería Artística....	»	8	8	»	13	13	21
Especiales de nueva creación.							
Mecanografía.....	18	30	48	45	84	129	177
Corte y Confección.....	11	»	11	47	»	47	58
Confección de Sombreros..	4	»	4	»	»	»	4
Taquigrafía.....	24	32	56	16	45	61	117
Francés.....	13	32	45	50	71	121	166
Música.....	18	»	18	3	6	9	27
Inglés.....	2	2	4	4	19	23	27
Contabilidad y Cálculos Mercantiles.....	»	»	»	5	11	16	16
TOTALES.....	258	454	712	551	1.610	2.161	2,873

ASIGNATURAS	CALIFICADOS			SIN CALIFIDAR			TOTAL de Inscripciones
	Hembras.	Va-rones.	Total.	Hembras.	Va-rones.	Total.	
Clases complementarias.							
Escenografía y Pintura sobre telas.....	»	»	»	16	46	62	62
Esmalte sobre metales y Pintura sobre vidrios....	»	»	»	14	12	26	26
Marmolistería y labra en Piedra.....	»	»	»	»	56	56	56
Tapices y Alfombras.....	»	»	»	53	»	53	53
TOTALES....	»	»	»	83	114	197	197
Sección de Bellas Artes (Pintura y Escultura).....	»	»	»	»	7	7	7
TOTALES....	»	»	»	»	7	7	7
TOTALES GENERALES....	258	454	712	634	1.731	2.365	3.077

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 6.

Detalle de las calificaciones.

CALIFICACIONES	ENSEÑANZAS OFICIALES														ENSEÑANZAS ESPECIALES							TOTALS.	TOTAL POR GRUPOS.	TOTAL GENERAL.		
	Gramática y Caligrafía.....	Aritmética y Geometría prácticas.....	Física y Química.....	Dibujo Lineal.....	Dibujo Artístico.....	Modelado y Vaciado.....	Composición Decorativa (Pintura).....	Composición Decorativa (Escultura).....	Concepto del Arte e Historia de las Artes.....	Talla y Carpintería Artísticas.....	Cerámica y Vidriería Artísticas.....	Metalistería Artística.....	Bordados y Encajes.....	Tapices y Alfombras.....	Marmolistería Artística.....	Mecanografía.....	Corte y Confección.....	Confección de Sombreros.....	Taguigrafía.....	Francés.....	Música.....				Inglés.....	Contabilidad y Cálculos Mercantiles.....
Hembras.	Sobresalientes	7	»	»	3	»	»	»	»	8	»	7	»	»	8	2	»	9	5	11	2	»	73	258	712	
	Notables.....	1	»	»	1	»	»	»	»	4	»	8	»	»	4	1	»	2	3	3	»	»	36			
	Buenos.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	1	3	»	»	»	»	»	16			
	Aprobados....	15	»	»	4	»	2	»	»	27	»	32	5	»	6	7	»	13	5	4	»	»	133			
	Suspensos....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Varones.	Sobresalientes	8	5	2	23	6	9	5	1	4	11	7	16	»	1	14	»	10	12	»	2	»	136	454		712
	Notables.....	5	3	1	13	3	9	8	1	»	3	1	6	»	2	5	»	10	4	»	»	»	74			
	Buenos.....	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	5			
	Aprobados....	68	9	55	5	6	17	4	2	12	15	4	»	»	5	11	»	12	14	»	»	»	239			
	Suspensos....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
	TOTALS.....	104	11	12	91	26	24	55	8	6	26	63	26	54	12	8	48	11	4	56	45	18	4	»	712	

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 7.

CUADRO DE HONOR

Señoritas Alumnas y señores Alumnos que obtubieron mediante oposición, premios extraordinarios y de asistencia, con cargo a las mil pesetas a este fin concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. Pesetas.
Dibujo Lineal.	D. Mariano Sánchez Juzgado....	Carpintero.....	25,00
	» Luis Piedrahita Ruiz.....	Escribiente.....	25,00
Dibujo Artístico.	Srta. Teresa Vega de Castro....	Sus labores.....	25,00
	D. Mariano Guerrero Malagón..	Marmolista.....	25,00
Modelado y Vaciado.....	D. Manuel Millán Heredero....	Estudiante.....	25,00
	» Gabriel Sánchez Parra.....	Vaciador.....	25,00
Composición Decorativa (Pintura)...	D. Manuel Millán Heredero....	Estudiante.....	50,00
Composición Decorativa (Escultura) ..	D. Fermín Jesús Peñalver.....	Estudiante.....	50,00
Historia del Arte.....	D. Jesús Peñalver M. Peralta....	Estudiante.....	50,00
Talla y Carpintería Artística.....	D. Antonio Montes González....	Ebanista.....	100,00
Cerámica y Vidriería.....	D. Arturo López Revenga.....	Ceramista.....	100,00
Metalisteria Artística.....	D. Gregorio Morera Rodríguez..	Jornalero.....	100,00
Bordados y Encajes.....	Srta. Andrea Vega de Castro...	Sus labores.....	100,00
Tapices y Alfombras.....	Srta. Agueda Hernández Alonso.	Sus labores.....	100,00
Premios de asistencia.			
Gramática y Caligrafía..	D. Enrique Láinez Trillo.....	Militar.....	2,50
	Srta. Emiliana Salinero Sánchez	Estudiante.....	2,50
	D. Emilio Cases Cervantes.....	Escolar.....	2,50

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Gramática y Caligrafía ..	Srta. Casilda Moraleda Miján...	Taquigrafa	2,50
	» Faustina Galán Alonso...	Escolar	2,50
	» Felisa García Ripodas...	Sus labores	2,50
	» Natividad Martín Alvarez..	Practicante	2,50
	D. Pablo de Ancos Jiménez	Hojalatero	2,50
	» Manuel Alvarez Peñalosa...	Cerrajero	2,50
	» Félix Bermejo Barbero.....	Escolar	2,50
	» Arsenio Bravo Sánchez.....	Estudiante	2,50
	» Salomé Bravo Sánchez.....	Estudiante	2,50
	» Alfredo Badía Martín.....	Carpintero	2,50
	» Mariano Barrios Rodríguez..	Carpintero	2,50
	» Rafael Garrido Morcillo.....	Estudiante	2,50
	» José García Juárez.....	Escribiente.....	2,50
	» Eugenio García Rojo.....	Carpintero	2,50
	» Bernabé Gómez Puñal.....	Impresor.....	2,50
Dibujo Lineal.	» Pedro Gómez Gómez.....	Ajustador.....	2,50
	» Pablo Gómez del Valle.....	Militar.....	2,50
	» Máximo García Boix.....	Aprendiz F. A. ..	2,50
	» Eugenio Higuera Montalbán.	Escolar	2,50
	» Ricardo López Pérez Grueso.	Aprendiz F. A. ..	2,50
	» Martín Muñoz Jiménez.....	Cerrajero	2,50
	» Germán Moreno García.....	Aprendiz.....	2,50
	» Francisco Muro Ruano.....	Estudiante	2,50
	» Tomás Moreno Aguado.....	Albañil	2,50
	» Luis Martín de la Rubia.....	Albañil	2,50
	» Arsenio Otero García.....	Estudiante	2,50
	» Luis Piedrahíta Ruiz.....	Escribiente.....	2,50
	» Julián Plaza Duro.....	Cerveceros.....	2,50
	» Tomás Prudenciano Martín..	Carpintero	2,50
	» Santiago Rubio Plaza.....	Aprendiz F. A. ..	2,50
Modelado y Vaciado.....	» Pablo Ruiz Avila.....	Aprendiz F. A. ..	2,50
	» Isidro Sánchez Chala.....	Aprendiz.....	2,50
	» Mariano Sánchez Juzgado...	Carpintero	2,50
	» Angel Villasevil Pulido.....	Cerrajero	2,50
	» Leandro Cuéllar Valcárcel..	Tipógrafo.....	2,50
	D. Manuel Millán Heredero.....	Estudiante	2,50
	» Antonio Montes González...	Ebanista	2,50
	» Justo Galán Alonso.....	Carpintero	2,50
	» Mariano Guerrero Malagón..	Marmolista.....	2,50
	» Fabriciano García Saceda...	Impresor.....	2,50
Composición Decorativa (Pintura)...	Srta. Teresa Martín Pelayo....	Sus labores.....	2,50
	» Encarnación Martín Pelayo	Modista.....	2,50
	» Victorina Lga. Ballesteros.	Sastra	2,50
	» Simona Díaz Paredes.....	Modista.....	2,50
	» Lucinia Lga. Ballesteros...	Modista.....	2,50
	» Rafaela López Castaños..	Modista.....	2,50
	» Josefa Nogales Sánchez...	Escolar.....	2,50
	» Felipa Cabrera Bueno.....	Escolar.....	2,50
	» Pilar Villasante Herreros..	Modista.....	2,50
	» Mercedes Vante. Herreros.	Escolar.....	2,50

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Composición Decorativa (Pintura)...	Srta. Angela Sánchez Perales...	Sus labores....	2,50
	» Maria Sánchez Navarro...	Sus labores....	2,50
Historia del Arte.....	D. Antonio Montes González...	Ebanista.....	2,50
	D. Mariano Rubio Avila.....	Tallista.....	2,50
Carpintería Artística.....	» Eugenio Higuera Martín.....	Jornalero.....	2,50
	» Jesús Ballesteros López.....	Escolar.....	2,50
	» Antonio Montes González...	Ebanista.....	2,50
	» Eugenio Higuera Montalbán.	Escolar.....	2,50
	D. Dámaso de Ancos Escalona..	Ajustador.....	2,50
Metalisteria Artística.....	» Gabriel Gallardo Gutiérrez...	Escolar.....	2,50
	» Francisco Alarcón Ballesteros	Herrero.....	2,50
	» Antonio García Garrido.....	Mecánico.....	2,50
	» Gregorio Morera Rodríguez..	Jornalero.....	2,50
	Srta. Agueda Hernández Alonso	Sus labores....	2,50
Bordados y Encajes Tapices y Alfombras.....	» Andrea Vega de Castro....	Sus labores....	2,50
	» Socorro Sánchez López....	Sus labores....	2,50
	» María Ruiz Carretero.....	Escolar.....	2,50
	» Emiliana Salinero Sánchez	Estudiante....	2,50
	» Josefa Nieto Rojas.....	Sus labores....	2,50
	» Pilar Moraleda Librado....	Escolar.....	2,50
	» Pilar Martín Criado.....	Modista.....	2,50
	» María Trobo Larrasquito..	Sus labores....	2,50
	» Africa Trobo Larrasquito..	Sus labores....	2,50
	» Paula Camacho Cabello...	Escolar.....	2,50
» Marina Beltrán Hurtado...	Escolar.....	2,50	
» Benita Guerrero Malagón..	Escolar.....	2,50	
» Agustina Sánchez Garrido.	Escolar.....	2,50	

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 8.

CUADRO DE HONOR

Señoritas Alumnas y señores Alumnos que mediante oposición, ganaron premios ordinarios, accésit y de asistencia, con cargo a las 000 pesetas concedidas por el Estado.

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
	Premios.		
Gramática y Caligrafía . .	Srta. Dorotea Gallego Peñalver.	Estudiante	
	» Casilda Moraleda Miján . . .	Taquígrafa	
	» Emiliana Salinero Sánchez	Estudiante	
	» Dominica Oloriz Bueno . . .	Estudiante	
	» Natividad Martín Alvarez . .	Practicante	
	D. Ignacio García de la Paz	Escolar	
	» Enrique Lainez Trillo	Militar	
	» Emilio Cases Cervantes	Escolar	
	» Angel Pérez Martínez	Estudiante	
	» Honorio Rodríguez Martín . .	Bachiller	
» Pedro Plaza Chozas	Mecánico		
Srta. Felisa García Ripodás	Sus labores		
	Premios.		
Aritmética y Geometría . .	Srta. Emiliana Salinero Sánchez	Estudiante	
	» Casilda Moreleda Miján . . .	Taquígrafa	
	D. Ignacio García de la Paz	Escolar	
	Premios.		
Elementos de Mecánica, Física y Química	D. Ricardo López Pérez	Aprendiz F. A. . .	
	» Martín Villamor Garrido	Estudiante	
	Premios.		
Dibujo Lineal . .	D. Julio Garrido Navarro	Albañil	
	» Ricardo López Pérez y Grueso	Apd. Fca. Armas	
	» Francisco Muro Ruano	Estudiante	
	» Pedro Gómez Gómez	Ajustador	
	» Eugenio García Rojo	Carpintero	

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
	D. Pablo Gómez del Valle.....	Militar.....	
	» Máximo García Bois.....	Aprendiz F. A.	
	» Eugenio Higuera Montalbán.	Escolar.....	
	» Santiago Rubio Plaza.....	Aprendiz F. A.	
	» Isidro Sánchez Chala.....	Aprendiz.....	
	» Salomé Bravo Sánchez.....	Estudiante.....	
	» Germán Moreno García.....	Aprendiz.....	
	» Arsenio Otero García.....	Estudiante.....	
	» Tomás Prudenciano Martín..	Carpintero.....	
	Dibujo Lineal.	Accésit.	
D. Felipe Bermejo Barbero.....		Escolar.....	
» Alfredo Badía Martín.....		Carpintero.....	
» Antonio Burgos Silva.....		Carpintero.....	
» Martín Muñoz Giménez.....		Cerrajero.....	
» Julián Plaza Duro.....		Cerveceros.....	
» Pablo Ruiz Avila.....		Aprendiz F. A.	
» Manuel Alvarez Peñalosa....		Cerrajero.....	
» Arsenio Bravo Sánchez.....		Estudiante.....	
» Mariano Barrios Rodríguez..		Carpintero.....	
» Rafael Garrido Morcillo.....	Estudiante.....		
» José García Juárez.....	Escribiente.....		
» Bernabé Gómez Puñal.....	Impresor.....		
Dibujo Artístico	Premios.		
	Srta. Agueda Hernández Alonso	Sus labores....	
	D. José Serrano Barahona.....	Impresor.....	
	Accésit.		
	D. Gregorio Martínez Pelayo....	Ajustador.....	
	» Fabriciano García Saceda...	Impresor.....	
	» Gabriel García Camino.....	Herrero.....	
	Mención honorífica.		
	D. José Castellanos Sánchez....	Estudiante.....	
	Premios.		
D. Antonio Montes González....	Tallista.....		
» José Sánchez Martínez.....	Estudiante.....		
» Justo Galán Alonso.....	Carpintero.....		
» Mariano Guerrero Malagón..	Marmolista....		
» Fabriciano García Saceda....	Impresor.....		
Modelado y Vaciado.....	Accésit.		
	D. Julio Garrido Navarro.....	Albañil.....	

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
	Premios.		
Composición Decorativa (Pintura)...	D. Manuel Millán Heredero.....	Estudiante.....	
	Srta. Encarnación Martín Pelayo	Modista.....	
	» Simona Díaz Paredes.....	Modista.....	
	» Lucinia Liciaga Ballesteros.	Modista.....	
	» Rafaela López Castaños...	Modista.....	
	» Pilar Villasante Herrerros..	Modista.....	
	» Angela Sánchez Perales...	Sus labores....	
	» María Sánchez Navarro...	Sus labores....	
	» Carmen Hdez. Peironcely..	Sus labores....	
	D. Emilio Vera Sales.....	Estudiante.....	
» Angel Castellanos Sánchez...	Estudiante.....		
» Francisco Fernández Bringas.	Cerrajero.....		
	Premios.		
Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas.....	» Manuel Millán Heredero.....	Estudiante.....	
	» Fermín Peñalver M. Peralta..	Estudiante.....	
	» Antonio Montes González....	Tallista.....	
	» Mariano Guerrero Malagón..	Marmolista.....	
	Premios.		
Talla y Carpintería Artística.....	» Antonio Montes González....	Tallista.....	
	» Eugenio Higuerras Martín....	Jornalero.....	
	» Jesús Ballesteros López.....	Escolar.....	
	Accésit.		
Talla y Carpintería Artística.....	D. Justo Murga Cano.....	Ebanista.....	
	» Eugenio Higuera Martín.....	Jornalero.....	
	» Mariano Rubio Avila.....	Tallista.....	
	Premios.		
Cerámica y Vidriería.....	D. Arturo López Revenga.....	Ceramista.....	
	Srta. Agueda Hernández Alonso.	Sus labores....	
	» María Ballesteros Romero.	Pantalonera...	
	» Guadalupe Galán Revenga.	Modista.....	
	» Anastasia Schez. Paniagua.	Sus labores....	
	» Agustina Sánchez Garrido.	Escolar.....	
D. Mariano Menor González....	Ceramista.....		
» Valentín Díaz Aguilar.....	Vidriero.....		
	Premios.		
Metalistería Artística.....	D. Antonio García Garrido.....	Mecánico.....	
	» Gabriel Gallardo Gutiérrez...	Escolar.....	
	» Francisco Alarcón Ballesteros	Herrero.....	

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Metalisteria Artística	» Dámaso Ancos Escalona.	Ajustador.	
	» Gregorio Morera Rodríguez.	Jornalero.	
	» Manuel Menéndez García.	Damasquinador.	
	» Rafael Villacañas Suárez.	Grabador.	
Premios.			
Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras	Srta. María Villarreal Giménez.	Escolar.	
	» Agueda Hernández Alonso.	Sus labores.	
	» Andrea Vega de Castro.	Sus labores.	
	» Socorro Sánchez López.	Sus labores.	
	» Luisa Lahera Moraleda.	Maestra.	
	» Josefa Nieto Rojas.	Sus labores.	
	» María Ruíz Carretero.	Escolar.	
	» Paz Ramírez González.	Sus labores.	
	» Matilde Moreno Navarro.	Sus labores.	
	» Pilar Moraleda Librado.	Escolar.	
	» Pilar Criado Martín.	Modista.	
	» María Trobo Larrasquito.	Sus labores.	
» Africa Trobo Larrasquito.	Sus labores.		
» Paula Camacho Cabello.	Escolar.		
» Marina Beltrán Hurtado.	Escolar.		
» Emiliana Salinero Sánchez.	Estudiante.		
Accésit.			
	Srta. Agustina Sánchez Garrido.	Escolar.	
	» Benita Guerrero Malagón.	Escolar.	
Premios de asistencia.			
Gramática y Caligrafía	D. Enrique Láinez Trillo.	Militar.	
	Srta. Emiliana Salinero Sánchez.	Estudiante.	
	D. Emilio Cases Cervantes.	Escolar.	
	Srta. Casilda Moraleda Miján.	Taquigrafa.	
Dibujo Lineal	» Faustina Galán Alonso.	Escolar.	
	» Felisa García Ripodas.	Sus labores.	
	» Natividad Martín Alvarez.	Practicante.	
	D. Pablo de Ancos Jiménez.	Hojalatero.	
	» Manuel Alvarez Peñalosa.	Cerrajero.	
	» Félix Bermejo Barbero.	Escolar.	
	» Arsenio Bravo Sánchez.	Estudiante.	
	» Salomé Bravo Sánchez.	Estudiante.	
	» Alfredo Badía Martín.	Carpintero.	
	» Mariano Barrios Rodríguez.	Carpintero.	
» Rafael Garrido Morcillo.	Estudiante.		
» José García Juárez.	Escribiente.		
» Eugenio García Rojo.	Carpintero.		
» Bernabé Gómez Puñal.	Impresor.		
» Pedro Gómez Gómez.	Ajustador.		

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones.	Cantidad en metálico. — Pesetas.
Dibujo Lineal.	D. Pablo Gómez del Valle.....	Militar.....	
	» Máximo García Boix.....	Aprendiz F. A..	
	» Eugenio Higuera Montalbán.	Escolar.....	
	» Ricardo López Pérez Grueso.	Aprendiz F. A..	
	» Martín Muñoz Jiménez.....	Cerrajero.....	
	» Germán Moreno García.....	Aprendiz.....	
	» Francisco Muro Ruano.....	Estudiante.....	
	» Tomás Moreno Aguado.....	Albañil.....	
	» Luis Martín de la Rubia.....	Albañil.....	
	» Arsenio Otero García.....	Estudiante.....	
	» Luis Piedrahíta Ruiz.....	Escribiente.....	
	» Julián Plaza Duro.....	Cervecerero.....	
	» Tomás Prudenciano Martín..	Carpintero.....	
	» Santiago Rubio Plaza.....	Aprendiz F. A..	
	Modelado y Va- ciado.....	D. Manuel Millán Heredero....	Estudiante.....
» Antonio Montes González....	Ebanista.....		
» Justo Galán Alonso.....	Carpintero.....		
» Mariano Guerrero Malagón..	Marmolista....		
» Fabriciano García Saceda....	Impresor.....		
Composición Decorativa (Pintura)...	» Teresa Martín Pelayo.....	Sus labores...	
» Encarnación Martín Pelayo	Modista.....		
» Victorina Lga. Ballesteros.	Sastra.....		
» Simona Díaz Paredes.....	Modista.....		
» Lucinia Lga. Ballesteros...	Modista.....		
» Rafaela López Castaños...	Modista.....		
» Josefa Nogales Sánchez...	Escolar.....		
» Felipa Cabrera Bueno.....	Escolar.....		
» Pilar Villasante Herrerros..	Modista.....		
» Mercedes Vinte Herrerros.	Escolar.....		
Historia del Ar- te.....	Srta. Angela Sánchez Perales...	Sus labores....	
» María Sánchez Navarro...	Sus labores....		
Carpintería Ar- tística.....	D. Antonio Montes González....	Ebanista.....	
» D. Mariano Rubio Avila.....	Tallista.....		
» Eugenio Higuera Martín.....	Jornalero.....		
» Jesús Ballesteros López.....	Escolar.....		
» Antonio Montes González....	Ebanista.....		
» Eugenio Higuera Montalbán.	Escolar.....		
Metalistería Ar- tística.....	D. Dámaso de Ancos Escalona..	Ajustador.....	
» Gabriel Gallardo Gutiérrez..	Escolar.....		
» Francisco Alarcón Ballesteros	Herrero.....		
» Antonio García Garrido.....	Mecánico.....		
» Gregorio Morera Rodríguez..	Jornalero.....		

Asignaturas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesiones	Cantidad en metálico. — <i>Pesetas.</i>
Bordados y Encajes Tapices y Alfombras.....	Srta. Agueda Hernández Alonso	Sus labores	
	» Andrea Vega de Castro	Sus labores	
	» Socorro Sánchez López	Sus labores	
	» María Ruiz Carretero	Escolar	
	» Emiliana Salinero Sánchez	Estudiante	
	» Josefa Nieto Rojas	Sus labores	
	» Pilar Moraleta Librado	Escolar	
	» Pilar Martín Criado	Modista	
	» María Trobo Larrasquito	Sus labores	
	» Africa Trobo Larrasquito	Sus labores	
	» Paula Camacho Cabello	Escolar	
	» Marina Beltrán Hurtado	Escolar	
	» Benita Guerrero Malagón	Escolar	
» Agustina Sánchez Garrido	Escolar		

Ingresos que ha tenido la Escuela para personal y material como comprendida en el tercer grupo de las de su clase.

	INTEGRO	LÍQUIDO
Del Estado, para personal docente de clases y talleres.....	57.666,66	51.316,40
Del Estado, para personal administrativo y subalterno, desde 1.º de Octubre de 1926 a 30 de Septiembre de 1927...	7 500,00	6.789,56
Del Excmo. Ayuntamiento, para personal administrativo y subalterno y gastos menores.....	5.750,00	5.681,00
Del Estado, para gastos ordinarios.....	7.500,00	7.415,60
Del Estado, para personal de las Clases Complementarias de Escenografía, Esmaltes, Marmolistería y Tapices y Alfombras.....	8.000,00	8.000,00
Del Estado, para material de las Clases Complementarias de Escenografía, Esmaltes, Marmolistería y Tapices y Alfombras.....	2.400,00	2.368,80
Del Estado, para material científico de Clases y Talleres.....	3.073,00	3.033,06
TOTAL PESETAS.....	91.889,66	84.604,42

Distribución detallada de los haberes del personal docente desde 1.º de Octubre de 1926 a 30 de Septiembre de 1927.							Ingresos del Estado para personal administrativo y subalterno desde 1.º de Octubre de 1926 al 30 de Septiembre de 1927.					Ingresos del Estado para personal y material de las clases complementarias.					Ingresos del Excmo. Ayuntamiento desde 1.º de Octubre de 1926 a 30 de Septiembre de 1927 para las nóminas del personal administrativo y subalterno.					Ingresos de la Corporación Municipal.		Ingresos del Estado para gastos de material ordinario.			Del Estado para material científico.		Ingresos totales y resumen general de las cantidades percibidas por esta Escuela desde 1.º de Octubre de 1926 a 30 de Septiembre de 1927.		TOTAL Ingresos personal y material en el curso de 1926-27.	
Un Profesor de Terminación desde 1.º de Octubre de 1926 al 20 del mismo mes en que cesa, por trasladado a la Escuela de Barcelona.....	Tres Profesores de Término y una Ayudante meritoria, encargada provisionalmente de la plaza de Término de Cerámica y Vitrería Artística, con los dos tercios del sueldo de entrada.....	Una Profesora especial.....	Diez Profesores Auxiliares.....	Un Maestro de Taller y dos segundos Maestros.....	Un Vacador.....	Total.....	Un Oficial de Secretaría.....	Un Escribiente.....	Un Portero Consejero.....	Un Portero.....	Total.....	Dos Maestras de Taller (jornales).....	Dos Maestros de Taller (jornales).....	Material para los Talleres de las Clases Complementarias de Escenografía, Esmaltes, Marmolistería y Tapices y Alfombras.....	TOTAL DE INGRESOS PARA LAS CLASES COMPLEMENTARIAS.....	Gratificación del Sr. Director, renunciada a favor del personal meritorio que no cobra.....	Gratificación del Sr. Secretario.....	Gratificación del Sr. Habilitado.....	Gratificación del Escribiente.....	Gratificación del Portero.....	Gratificación del Jardinero.....	Total.....	Gastos menores.....	Total GASTOS DE PERSONAL Y MATERIAL.....	Estado.—Gastos fijos Gaceta, Boletín Oficial, suscripciones para la Biblioteca, etc.....	Estado.—Material ordinario para las Clases. Luz, calefacción, entretenimiento del Edificio, inventadero, jardín, etc.....	Total MATERIAL ORDINARIO DEL ESTADO.....	Material científico del año 1926-27. (Solo se cobra un semestre).....	Total del Estado para gastos de material por los conceptos expuestos, es decir: Material ordinario, material científico y el de Clases Complementarias.....	Total general por gastos de material de todas las enseñanzas, desde 1.º de Octubre de 1926 a 30 de Septiembre de 1927.....	TOTAL GENERAL POR GASTOS DE PERSONAL.....	TOTAL GENERAL POR TODOS CONCEPTOS.....
Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.	Integro. Pesetas.
500	28.666,66	3.000	18.500	5.500	1.500	57.666,66	4.000	500	2.500	500	7.500	4.000	4.000	2.400	10.400	1.000	5.00	500	500	500	1.500	4.500	1.250	5.750	380,70	7.419,30	7.500	3.073	12.973	14.223	77.666,66	91.889,66
Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.	Líquido Pesetas.
417,20	24.048	2.647,20	17.444	5.260	1.500	51.316,40	3.529,56	500	2.260	500	6.789,56	4.000	4.000	2.368,80	10.368,80	1.000	5.00	500	500	500	1.500	4.500	1.181	5.681	378,32	7.037,28	7.415,60	3.033,06	12.817,46	13.998,46	70.605,96	84.604,42

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Aurelio Cabrera.

EL SECRETARIO SUPLENTE,
José Vera González.

Ejercicio de 1926-27. Cuadro núm. 10.

CLASES

Cantidad otorgada a esta Escuela
por R. O. de 11 de Noviembre de 1926, con cargo a la consignación de
material científico, correspondiente al presupuesto semestral de 1926.

Concesión total para un semestre, 653 pesetas.

Distribuciones parciales.

	Pesetas.	Cts.
A la clase de Gramática y Caligrafía.....	79,00	
A la de Dibujo Lineal.....	350,00	
A la de Nociones de Mecánica, Física y Química.....	124,00	
A la de Concepto del Arte.....	100,00	
TOTAL.....	653,00	

Distribución detallada.

Clase de Gramática y Caligrafía.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de S. General de Representaciones y Suministros (S. A.)</i>		
Una resma de papel blanco.....	17,00	
Una id. de id. rayado.....	17,00	
20 cuadernos de escritura letra inglesa.....	3,00	
20 id. de id. id. redondilla.....	2,90	
20 id. de id. id. gótica.....	2,90	
4 docenas de lápices.....	15,00	
4.000 cuartillas.....	21,20	
SUMA.....	79,00	
TOTAL.....	79,00	

Clase de Dibujo Lineal.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Florentino Serrano.</i>		
Un estuche Dibujo Lineal.....	12,35	
SUMA.....		12,35
<i>Factura de D. Julio P. de Valluerca.</i>		
Un dibujo máquinas agrícolas.....	15,00	
12 pinceles de dos puntas.....	31,25	
17 tubos de acuarela.....	28,75	
SUMA.....		75,00
<i>Factura de Ingeniería y Material Industrial (S. A.)</i>		
Una pulidora Fiam núm. 22.....	22,50	
Una muela Durrs Chmidt 100 × 12 × 10 m/m grano 80 N número 32.861.....	6,15	
Un ventilador Fiam núm. 1 por polea.....	72,00	
Una polea de una roldana de 110 m/m para cable.....	22,00	
Un calibre pie de rey = 1 es m/m con esfera.....	40,00	
Un aerógrafo «Lufftikus» B.....	100,00	
SUMA.....		262,65
TOTAL GENERAL.....		350,00

Clase de Mecánica, Física y Química.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Manuel Alvarez.</i>		
Un mechero Bunsen para alcohol completo.....	48,50	
Doce tubos ensayo de 150 × 15.....	1,20	
12 taponos de goma surtidos.....	7,50	
Un frasco Gloez lavador (para sueros).....	5,00	
Un pignómetro con termómetro de 50 gramos.....	16,65	
Un frasco lavador de 500 gramos t/ corcho.....	6,00	
Una bureta graduada Scheballch de 25 c/c.....	7,00	
Una id. Mohr graduada de 50 c/c.....	7,50	
Un juego de seis piezas taladrataponos.....	9,50	
Tres rejillas con amianto de 14 c/m.....	5,25	
Una caja de madera para 50 preparaciones.....	6,25	
Cuatro vidrios de reloj de 4 y 5 c/m.....	2,00	
Embalajes y acarreo, una caja marcas M. A. 5.602.....	1,65	
SUMA.....		124,00
TOTAL.....		124,00

Clase de Concepto del Arte.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de la S. General de Representaciones y Suministros (S. A.)</i>		
58 Diapositivas en cristal tamaño universal $8 \frac{1}{2} \times 10$ c/m.	87,00	
Una caja biológica.....	13,00	
TOTAL.....	100,00	
TOTAL GENERAL.....	653,00	

TALLERES

Distribución de lo concedido a esta Escuela, con cargo a la consignación de material científico.

Concesión total de un semestre 2.420 pesetas.

Distribuciones parciales.

	Pesetas.	Cts.
Al taller de Modelado y Vaciado.....	300,00	
Al de Composición Decorativa (Pintura).....	100,00	
Al de Cerámica y Vidriería Artística.....	146,00	
Al de Talla y Carpintería Artística.....	800,00	
Al de Metalistería.....	658,00	
Al de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras.....	200,00	
Al de Marmolistería.....	216,00	
TOTAL.....	2.420,00	

Distribución detallada.

Taller de Modelado y Vaciado.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Julio Perezagua.</i>		
Por una tonelada de escayola depositada en dicho Centro.	132,00	
SUMA.....	132,00	

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Regino Cabrera.</i>		
Por la madera y construcción de un armario de dos metros y medio de alto, uno veinte de ancho y cuarenta y cinco centímetros de fondo, compuesto de dos cuerpos, con alambreras y entrepaños en el superior y seis cajones con sus correspondientes cerraduras en el inferior.....	168,00	
SUMA.....	168,00	
TOTAL.....	300,00	

Taller de Composición Decorativa (Pintura).

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. J. Domingo.</i>		
Por 15 cebollas de jacintos blancos y rosa.....	12,50	
» 24 cebollas de nardos.....	5,00	
» 24 cebollas de narcisos.....	10,00	
» seis cebollas de lilimas extra.....	9,00	
» cuatro plantas de crisantemos variados.....	8,00	
» dos plantas begonia rex.....	3,00	
» 18 glandiolas extra.....	7,50	
» un pulverizador de dos litros sistema influms.....	45,00	
TOTAL.....	100,00	

Taller de Cerámica y Vidriería Artísticas.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Constantino Herrera.</i>		
Por 10 paletinas.....	10,00	
» ocho pinceles japoneses.....	8,00	
» 20 id. pelo marta.....	15,00	
» seis peines varios números.....	15,00	
» dos brochas.....	8,00	
» dos kilogramos de aguarrás.....	6,00	
SUMA.....	62,00	
<i>Factura de D. Víctor Sánchez Beato.</i>		
Por un juego de cedazos tela metal.....	30,00	
» un juego cuchillo espátulas.....	17,00	
» un pulverizador.....	9,00	
SUMA.....	56,00	

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Bernardo Fernández.</i>		
Por cuatro badanas mandiles.....	28,00	
SUMA.....	28,00	
TOTAL GENERAL.....	146,00	

Taller de Talla y Carpintería Artísticas.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de Hijo de Miguel Mateu.</i>		
Por un tornillo original americano «Victor» para carpintero, de 460 milímetros ancho, 180 milímetros alto y 380 milímetros abertura de mordazas.....	122,50	
Embalaje.....	2,50	
SUMA.....	125,00	

Factura de la Compañía de Maderas.

Por tablón Norte de 0105 de grueso, 023 de ancho y 30 metros de largo.....	199,80	
SUMA.....	199,80	

Factura de D. Juan García Elustondo.

Por una broca americana de 25 milímetros.....	25,00	
» tres durmientes tipo fuerte de 1'22 metros.....	180,00	
» cuatro durmientes para paneles de 1'20 metros de largo	150,00	
» tres durmientes de un metro de longitud, para paneles.	105,00	
SUMA.....	460,00	

Factura de Sobrino de Díaz Marta.

Por seis hierros cepillos de 40 milímetros, a 1,85.....	11,10	
» un id. garlopa 60 milímetros.....	4,10	
SUMA.....	15,20	
TOTAL GENERAL.....	800,00	

Taller de Metalistería Artística.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de la Compañía de Maderas.</i>		
Por cinco tablones de 0'076 grueso, 0'205 ancho y 5'20 largo.	98,28	
SUMA.....	98,28	

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de Librería de Luis Santos.</i>		
Por un ejemplar Vidal Galvanoplastia.....	17,00	
SUMA.....	17,00	
<i>Factura de Plana Martínez y Aguirre.</i>		
Por dos armaduras de seguetas modernas.....	19,00	
» una id. id. id. a la inglesa, grande.....	6,50	
» cinco gras id. id. corrientes.....	16,25	
» una id. id. id. número 5.....	4,80	
» 12 macetas id. acero, pequeñas.....	39,00	
» seis mangos id. fresno para maceta.....	6,00	
» seis id. id. id. id. id. curvas.....	8,25	
» seis cuchillas para damasquinar.....	8,00	
» una lima plana 11 centímetros, núm. 3.....	1,35	
» una id. cuchilla 11 id. id. 5.....	1,75	
» una id. triangular 11 id. id. 4.....	1,75	
» una id. carleta 11 id. id. 4.....	1,60	
» una id. media caña 12 id. id. 2.....	1,80	
» una id. baret 12 id. id. 3.....	2,30	
» un compás rápido 10 id.	6,50	
» un id. id. 12 id.	6,75	
» un id. id. curvo de 12 centímetros.....	7,75	
» un id. id. para interiores de 12 centímetros...	7,75	
SUMA.....	147,10	
<i>Factura de Hijo de Miguel Mateu.</i>		
Compases americanos «Starrett», de tuerca rápidos:		
Por uno número 83 de 8 de longitud.....	9,30	
» uno id. 83 de 10 de id.	11,30	
SUMA.....	20,60	
<i>Factura de D. Regino Cabrera.</i>		
Por la construcción de dos bancadas de madera de pino del Norte, cuyo valor figura en cuenta separada, para la clase de Metalstería, teniendo dos metros y medio de largo, por ochenta centímetros de ancho y noventa de alto.....	107,72	
SUMA.....	107,72	
<i>Factura de D. Víctor Sánchez Beato.</i>		
Por siete alicates planos y redondos.....	19,75	
» tres entenallas de 4, 5 y 6 p.....	13,00	
» un id. con mango.....	6,50	
» seis gruesas seguetas, números 2, 3 y 4.....	36,00	
» 12 macetas para cincelador.....	66,00	
» 12 mangos para las mismas.....	18,00	
Suma y sigue.....	159,25	

	Pesetas.	Cts.
<i>Suma anterior</i>	159,25	
Por 30 limas marquetería.....	22,50	
» una armadura segueta 7 centímetros fondo.....	5,50	
» una id. id. 10 id. id.	8,00	
» una id. id. 30 id. id.	10,00	
» 12 limas cuchillas 16 centímetros.....	36,00	
» tres destornilladores.....	5,50	
SUMA.....	246,75	
<i>Factura de Hijo de Miguel Mateu.</i>		
Compases americanos «Starrett» de tuerca rápidos:		
Por uno núm. 83 de 5 longitud.....	6,85	
» uno id. 79 de 5 id.	6,85	
» uno id. 73 de 5 id.	6,85	
SUMA.....	20,55	
TOTAL GENERAL.....	658,00	

Taller de Bordados y Encajes, Tapices y Alfombras.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de Zornosa y Rozas.</i>		
Por dos metros tela teñida, a 6,25.....	12,50	
» cuatro c. algodón bordar, a 3,25.....	13,00	
» medio kilo algodón 12 centímetros, a 7,00.....	10,50	
» 10,935 kilogramos lana Smirna varios colores.....	164,00	
SUMA.....	200,00	
TOTAL.....	200,00	

Taller de Marmolistería Artística.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Jesús Samper.</i>		
Por cinco metros de piedra de Almorquí.....	167,00	
» 15 cinceles y ocho gradinas.....	25,00	
» ocho raspas italianas.....	24,00	
SUMA.....	216,00	
TOTAL.....	216,00	
TOTAL GENERAL.....	2.420,00	

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 11.

CLASES COMPLEMENTARIAS

Distribución de lo concedido a esta Escuela con cargo a la consignación de personal y material para estas clases, por R. O. de 21 de Octubre de 1926, correspondiente al 2.º semestre del año 1926.

CANTIDAD SEMESTRAL

Para personal.....	4.000 pesetas.	} Total	5.200 pesetas.
Para material.....	1.200 »		

Distribuciones parciales.

PERSONAL

Jornales devengados durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1926.

Al Maestro de Taller de Escenografía y Pintura sobre telas.....	1.000 ptas.
Al de Esmaltes sobre metales y Pintura sobre vidrios.....	1.000 »
Al de Marmolistería Artística y Labra en piedra.....	1.000 »
Al de Tapices y Alfombras.....	1.000 »
<hr/>	
TOTAL DE PERSONAL.....	4.000 ptas.

MATERIAL

**Taller de Escenografía y Pintura sobre telas,
300 pesetas.**

	Pesetas.	Cts.
<hr/> <i>Factura de D. Constantino Herrera.</i> <hr/>		
Por un kilo bermellón.....		10,00
» un id. rojo universal doble.....		10,00
» un id. amarillo baltimore.....		8,00
» dos id. cola.....		6,00
<hr/>		
Suma y sigue.....		34,00
<hr/>		

	Pesetas. Cts.
<i>Suma anterior</i>	34,00
Por dos kilos ocre.....	1,50
» dos id. almazarrón.....	1,50
» dos id. verde claro y obscuro.....	6,00
» un id. azul Prusia.....	10,00
» un id. azul Ultramar. primera.....	8,00
» un id. azul lumiere.....	8,00
» 24 pinceles pelo león.....	12,00
» cinco brochas varios tamaños.....	15,00
» dos kilos blanco nevía.....	20,00
» dos id. miel.....	6,00
» tres id. sienas y sombras.....	3,00
SUMA.....	125,00

Factura de D. Rafael Gómez Menor.

Por 25 kilos de papel Kraff.....	50,00
» un paquete carboncillo, 3 lápices Kov-i-moor y 28 lápices Fáber.....	15,00
SUMA.....	65,00

Factura de Sucesor de F. Nodal.

Por siete metros de Satén, varios colores, de 3 ptas.....	21,00
» ocho id. id.	14,00
» un metro de pana.....	4,00
» un id. de seda.....	5,00
» tres cuartos de metro de seda a 8 ptas.....	6,00
SUMA.....	50,00

Factura de Viuda de A. Macarrón.

Por diez frascos de colores varios al gouache.....	40,00
» 30 pinceles de marta y de pelo de león, variados.....	20,00
SUMA.....	60,00

R E S U M E N

Importe de la 1. ^a factura.....	125,00
Idem de la 2. ^a id.	65,00
Idem id. 3. ^a id.	50,00
Idem id. 4. ^a id.	60,00
IMPORTE TOTAL PARA LA CLASE DE ESCENOGRAFIA....	300,00

Taller de Esmaltes sobre metales y Pintura sobre vidrios

Pesetas. Cts.

Factura del Taller Electrotécnico «Volta»

Por una mufla eléctrica de Sección rectangular para corriente alterna monofásica a 90 voltios.....	300,00
SUMA.....	300,00
TOTAL PARA LA CLASE DE ESMALTES.....	300,00

Taller de Tapices y Alfombras.

Pesetas. Cts.

Factura de Medel y Cruz S. en C.

Por ocho ovillos lana, a 0,90.....	7,20
» una madeja de algodón (Moliné).....	0,15
» una caja ovillos perlé.....	5,00
» seis id. id. a 0,55.....	3,30
» dos id. lana a 0,90.....	1,80
» un papel agujas.....	0,60
» cuatro ovillos lana a 0,90.....	3,60
» dos madejas id. a 0,85.....	1,70
» una id. id.....	0,95
» cuatro metros de tela de hilo para labores.....	29,30
» seis metros y medio de tela saco, id.....	44,00
SUMA.....	97,60

Factura de Zornoza y Rozas.

Por un ovillo lana céfiro.....	0,90
» dos id. crochet a 1,25.....	2,50
» 0,225 gramos algodón 12 centímetros a 7,50.....	1,60
» 525 id. lana Smirna a 15 ptas.....	7,90
» 0,115 id. yute a 3,50.....	0,40
» 3,175 kilos lana Smirna colores a 15 ptas.....	47,60
» 1,25 metros cañamazo de 0,60, a 6 ptas.....	7,50
» un retal de arpillera.....	5,00
» 5,650 kilos lana Smirna varios colores a 15 ptas.....	84,75
» dos ovillos perlé matizado a 0,50.....	1,10
» 18 madejas id. núm. 5 a 0,30.....	6,30
» 6 id. hilo encaje a 0,40.....	2,40
» 1,250 kgs. lana Smirna colores a 15 ptas.....	18,75
» un ovillo perlé D. M. C. de 50 gramos.....	2,50
» 0,880 kgs. lana Smirna a 15 ptas.....	13,20
SUMA.....	202,40

	Pesetas.	Cts.
RESUMEN		
Importe de la 1. ^a factura.....	97,60	
Id. de la 2. ^a id.	202,40	
TOTAL GENERAL.....		300,00

CLASES COMPLEMENTARIAS

Distribución de lo concedido a esta Escuela con cargo a la consignación de personal y material de las clases complementarias, por R. O. de 6 de Abril de 1927, correspondiente al primer semestre de 1927.

CANTIDAD TOTAL

Para personal.....	4.000 pesetas.	} Total	5.200 pesetas.
Para material.....	1.200 »		

Distribuciones parciales.

PERSONAL

Jornales devengados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1927.

Al Maestro de Taller de Escenografía y Pintura sobre telas.	1.000 ptas.
Al de Esmaltes sobre metales y Pintura sobre vidrios.....	1.000 »
Al de Marmolistería Artística y Labra en piedra.....	1.000 »
Al de Tapices y Alfombras.....	1.000 »

TOTAL DE PERSONAL..... 4.000 ptas.

MATERIAL

Taller de Escenografía y Pintura sobre telas.

	Pesetas.	Cts.
<i>Factura de D. Rafael Gómez Menor.</i>		
Por 25 tubos pintura.....	22,00	
» una caja de carboncillo.....	4,00	
<i>Suma y sigue.....</i>		26,00

	Pesetas. Cts.
<i>Suma anterior</i>	26,00
Por dos cajas de chinchas.....	4,00
» 22 1/2 kilos papel Kraff.....	45,00
SUMA.....	75,00

Factura de Sucesor de F. Nodal.

Por cinco metros de lona a 2,60.....	13,00
» cinco id. de retor a 2 ptas.....	10,00
» ocho id. satén seda a 3 ptas.....	24,00
» un retal de terciopelo.....	13,00
SUMA.....	60,00

Factura de la casa de D. Constantino Herrera.

Por tres kilos de blanco novín.....	6,00
» tres id. de carmín fino.....	24,00
» tres id. de amarillo.....	24,00
» tres id. de azul varias clases.....	32,00
» dos id. de bermellón.....	20,00
» un kilo de goma arábica.....	6,00
» un id. de aguarrás.....	3,00
» 50 tubos al óleo varios colores.....	50,00
SUMA.....	165,00

RESUMEN

Importe de la 1. ^a factura.....	75,00
id. id. 2. ^a id.	60,00
id. id. 3. ^a id.	165,00
TOTAL GENERAL.....	300,00

Taller de Esmaltes sobre metales y pintura sobre vidrios

	Pesetas. Cts.
<i>Factura del Taller Electro Técnico «Volta».</i>	
Por accesorios de una mufla eléctrica.....	140,00
SUMA.....	140,00
<i>Factura de J. Giralt Laporta</i>	
Por seis morteros 10 centímetros mano núm. 1270.....	20,80
» seis varillas macizas núm. 1690/3.....	3,50
<i>Suma y sigue</i>	24,30

	Pesetas. Cts.
<i>Suma anterior</i>	164,30
Por un juego de vidrios de reloj tarados núm. 6.829.....	7,50
» seis manos de cristal, base despulida (surtidas) número 1.193.....	60,00
» dos cápsulas esmaltado 12 centímetros, núm. 3.565....	8,00
» dos id. id. 14 id. núm. 3.566....	9,00
» dos id. id. 16 id. núm. 3.567....	10,50
» 12 bocales esmerilados, 125 gramos, núm. 366.....	15,00
» 12 id. id. 250.....	21,00
» 12 duquesas porcelana 50 gramos.....	4,70
SUMA.....	160,00
 RESUMEN 	
Importe de la 1. ^a factura.....	140,00
Id. de la 2. ^a id.	160,00
TOTAL GENERAL.....	300,00

Taller de Marmolistería y Labra en piedra.

	Pesetas. Cts.
<i>Factura de Sobrino de Díaz Marta.</i>	
Por un candado.....	1,50
» un berbiquí carraca.....	13,43
» un compás punta 20 centímetros.....	6,50
» una escuadra.....	6,40
» un lavabo completo.....	20,00
» una palangana.....	3,00
SUMA.....	50,83

Factura de D. Jesús Samper.

Por cinco metros cuadrados de piedra de almorquí.....	175,00
» un metro cuadrado de mármol.....	40,00
» 20 cinceles y 10 gradinas.....	34,17
SUMA.....	249,17

RESUMEN

Importe de la 1. ^a factura.....	50,83
id. id. 2. ^a id.	249,17
TOTAL GENERAL.....	300,00

Taller de Tapices y Alfombras.

Pesetas. Cts.

Factura de Medel y Cruz.

Por medio metro de tela de hilo de 200 centímetros.....	31,50
» un resto tela blanca.....	7,65
» dos metros id. id. a 1,50.....	3,00
» cuatro ovillos perlé a 0,50.....	2,00
» dos ovillos lana a 0,90.....	1,80
» un ovillo perlé a 0,60.....	0,60
» dos madejas de algodón a 0,15.....	0,30
» dos ovillos lana a 0,90.....	1,80
SUMA.....	48,65

Factura de D. Antonio Villamor.

Por dos peines de hierro mango torneado para alfombras.....	44,00
SUMA.....	44,00

Factura de Zornosa y Rozas.

Por tres kilos lana Madrid, a 14 ptas.....	42,00
» un id. id. Smirna, a 14 id.....	14,00
» 7'730 id. id. id. a 14 id.....	108,25
» 2'480 id. id. id. a 14 id.....	34,70
» seis papeles alfileres a 0,60 id.....	3,60
» dos id. id. a 1,10 id.....	2,20
» tres id. id. a 0,70 id.....	2,10
» una pieza cordón vivos.....	0,50
SUMA.....	207,35

RESUMEN

Importe de la 1. ^a factura.....	48,65
Idem de la 2. ^a id.	44,00
Idem id. 3. ^a id.	207,35
TOTAL.....	300,00
IMPORTE TOTAL DE TODAS LAS CLASES.....	1.200,00

Curso de 1926-27.

Cuadro núm. 12.

Personal administrativo y subalterno actual, con fecha de sus nombramientos y la del día en que tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Director.

D. Aurelio Cabrera y Gallardo.

Nombrado por Real orden de 22 de Enero de 1921. Se posesionó del cargo el 27 del mismo mes.

Secretario.

D. Pedro Pagés y Rey.

Nombrado por Real orden de 20 de Mayo de 1924. Se posesionó del cargo el 21 del mismo mes.

Suplente.

D. José Vera y González.

Nombrado por el Sr. Director de esta Escuela, en 14 de Julio de 1927, por habersele concedido licencia al Secretario titular, don Pedro Pagés y Rey en las vacaciones de verano.

Habilitado.

D. Roberto Rubio Rosell.

Nombrado por unanimidad del personal de esta Escuela, en 27 de junio de 1924. Se posesionó del cargo el 1.º de julio del mismo año. En 13 de julio de 1925, fué reelegido por mayoría de votos a causa de haber dimitido el cargo, En 30 de junio de 1926, fué reelegido por unanimidad, como igualmente en 30 de diciembre del mismo año.

Oficial de Secretaría.

Srta. Josefa Cabrera Rodríguez.

Nombrada por Real orden de 21 de julio de 1926. Se posesionó del cargo el 1.º de agosto del mismo año.

Escribiente.

D. Julio Rubio Mancebo.

Nombrado por Real orden de 26 de agosto de 1925. Se posesionó del cargo en 27 del mismo mes.

Portero-Conserje.

D. Gregorio García Abad.

Nombrado portero por Real orden de 30 de Septiembre de 1925. Se posesionó del cargo el 14 de octubre del mismo año. Nombrado Conserje por el señor Director en 19 de diciembre del mismo año.

Portero-mozo de oficios.

Valentín Galán Sánchez.

Nombrado mozo de oficios por O. S. en 1.º de marzo de 1902. Se posesionó del cargo el 3 del mismo mes como interino.

Nombrado Conserje por O. S. de 14 de noviembre de 1916. Se posesionó del cargo el 15 del mismo mes. Confirmado en propiedad por Real orden de 20 de febrero de 1925 y ratificado en su título de Conserje en 28 de agosto de 1925.

Cesó en el citado cargo, según orden del señor Director de esta Escuela, por motivos de salud, con fecha 19 de diciembre de 1925.

Jardinero.

Teodoro García Ruedas.

Nombrado temporalmente por el señor Director, de acuerdo con la Junta de Profesores, en 1.º de abril de 1923. Se posesionó del cargo el mismo día.

Toledo 30 de septiembre de 1927.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Aurelio Cabrera.

EL SECRETARIO SUPLENTE,

José Vera y González.



Copia digital realizada por el
Archivo Municipal de Toledo